

ISSN 2318-9282

número 10

año 4

mar 2016

desi:dades

REVISTA ELECTRÓNICA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

10

des;dades

REVISTA ELECTRÓNICA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD

REALIZACIÓN



NIPIAC

Núcleo Interdisciplinar de Pesquisa e Intercâmbio para a Infância e a Adolescência Contemporâneas

APOYO



INSTITUCIONES ASOCIADAS



INDEXADORES



apresentação

DESIDADES es una revista electrónica de divulgación científica en el área de la infancia y juventud. La publicación es trimestral, evaluada por pares, por parte del Núcleo Interdisciplinar de Pesquisa e Intercâmbio para a Infância e Adolescência Contemporâneas – NIPIAC, de la Universidade Federal do Rio de Janeiro, comprometida con la divulgación del conocimiento científico más allá de los muros de la universidad.

equipo editorial

EDITORA JEFE

Lucia Rabello de Castro

EDITORAS ASOCIADAS

Heloísa Dias Bezerra

Maria Carmen Euler Torres

Renata Alves de Paula Monteiro

Sônia Borges Cardoso de Oliveira

EDITORES ASISTENTES

Alexandre Bárbara Soares

Antônio Gonçalves Ferreira Júnior

Carina Borgatti Moura

Felipe Salvador Grisolia

Isa Kaplan Vieira

Juliana Siqueira de Lara

Karima Oliva Bello

Lis Albuquerque Melo

Sabrina Dal Ongaro Savegnago

Suzana Santos Libardi

EQUIPO TÉCNICA

Arthur José Vianna Brito

Clara Marina Hedwig Willach Galliez

Luciana Mestre

Marina Del Rei

Paula Pimentel Tumolo

Priscila Gomes

REVISORA

Bianca Grisolia

TRADUCTORAS

Flavia Ferreira dos Santos

Karima Oliva Bello

Publica artículos originales, entrevistas y reseñas cuyo objetivo es discutir de manera crítica, para un público amplio, aspectos de la infancia y juventud frente a su proceso de emancipación. La sección de Referencias Bibliográficas tiene como objetivo difundir las publicaciones recientes sobre la infancia y juventud en el ámbito de las Ciencias Sociales y Humanidades. Una versión en portugués y otra en español de **DESIDADES** están disponibles para los lectores. La publicación pretende ser un medio electrónico de difusión de debates e ideas en el universo latinoamericano para todos los que quieren ser alentados a reflexionar sobre los desafíos y las dificultades de vivir la niñez y la juventud en el contexto de las sociedades actuales.

El nombre de la revista, **DESIDADES**, significa que las edades, como criterios fijos que naturalizan comportamientos, habilidades y maneras de existencia según a una temporalización lineal biográfica, necesitan ser problematizadas con el fin de permitir nuevos enfoques, perspectivas y diálogos sobre las relaciones entre los grupos generacionales.

CONSEJO CIENTÍFICO NACIONAL

| | |
|---|--|
| Alfredo Veiga-Neto | Universidade Federal do Rio Grande do Sul |
| Alexandre Simão de Freitas | Universidade Federal de Pernambuco |
| Ana Cristina Coll Delgado | Universidade Federal de Pelotas |
| Ana Maria Monteiro | Universidade Federal do Rio de Janeiro |
| Angela Alencar de Araripe Pinheiro | Universidade Federal do Ceará |
| Angela Maria de Oliveira Almeida | Universidade de Brasília |
| Anna Paula Uziel | Universidade Estadual do Rio de Janeiro |
| Carmem Lucia Sussel Mariano | Universidade Federal de Mato Grosso |
| Clarice Cassab | Universidade Federal de Juiz de Fora |
| Claudia Mayorga | Universidade Federal de Minas Gerais |
| Cristiana Carneiro | Universidade Federal do Rio de Janeiro |
| Diana Dadoorian | Universidade Federal do Rio de Janeiro |
| Dorian Monica Arpini | Universidade Federal de Santa Maria |
| Elisete Tomazetti | Universidade Federal de Santa Maria |
| Fernanda Costa-Moura | Universidade Federal do Rio de Janeiro |
| Flavia Pires | Universidade Federal da Paraíba |
| Gizele de Souza | Universidade Federal do Paraná |
| Helóisa Helena Pimenta Rocha | Universidade Estadual de Campinas |
| Iolete Ribeiro da Silva | Universidade Federal do Amazonas |
| Jader Janer Moreira Lopes | Universidade Federal Fluminense |
| Jaileila de Araújo Menezes | Universidade Federal de Pernambuco |
| Jailson de Souza e Silva | Universidade Federal Fluminense |
| Jane Felipe Beltrão | Universidade Federal do Pará |
| Juarez Dayrell | Universidade Federal de Minas Gerais |
| Juliana Prates Santana | Universidade Federal da Bahia |
| Leandro de Lajonquière | Universidade de São Paulo |
| Leila Maria Amaral Ribeiro | Universidade Federal do Rio de Janeiro |
| Lila Cristina Xavier Luz | Universidade Federal do Piauí |
| Marcos Cezar de Freitas | Universidade Federal de São Paulo |
| Marcos Ribeiro Mesquita | Universidade Federal de Alagoas |
| Maria Alice Nogueira | Universidade Federal de Minas Gerais |
| Maria Aparecida Morgado | Universidade Federal de Mato Grosso |
| Maria Helena Oliva Augusto | Universidade de São Paulo |
| Maria Ignez Costa Moreira | Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais |
| Maria Lucia Pinto Leal | Universidade de Brasília |
| Marlos Alves Bezerra | Universidade Federal do Rio Grande do Norte |
| Marta Rezende Cardoso | Universidade Federal do Rio de Janeiro |
| Mirela Figueiredo Iriart | Universidade Estadual de Feira de Santana |
| Myriam Moraes Lins de Barros | Universidade Federal do Rio de Janeiro |
| Nair Teles | Fundação Oswaldo Cruz/ Universidade Eduardo Mondlane |

| | |
|---|--|
| Patrícia Pereira Cava | Universidade Federal de Pelotas |
| Rita de Cassia Fazzi | Pontifícia Universidade Católica de Minas Gerais |
| Rita de Cassia Marchi | Universidade Regional de Blumenau |
| Rosa Maria Bueno Fischer | Universidade Federal do Rio Grande do Sul |
| Rosângela Francischini | Universidade Federal do Rio Grande do Norte |
| Silvia Pereira da Cruz Benetti | Universidade do Vale do Rio dos Sinos |
| Solange Jobim e Sousa | Pontifícia Universidade Católica do Rio de Janeiro |
| Sonia Margarida Gomes Sousa | Pontifícia Universidade Católica de Goiás |
| Telma Regina de Paula Souza | Universidade Metodista de Piracicaba |
| Vera Vasconcellos | Universidade Estadual do Rio de Janeiro |
| Veronica Salgueiro do Nascimento | Universidade Federal do Cariri |

CONSEJO CIENTÍFICO INTERNACIONAL

| | |
|-----------------------------------|---|
| Adriana Aristimuño | Universidad Católica del Uruguay |
| Adriana Molas | Universidad de la República, Montevideo |
| Andrés Pérez-Acosta | Universidad del Rosario, Bogotá |
| Alfredo Nateras Domínguez | Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, UAM-I, México |
| Carla Sacchi | Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Psicología Matemática y Experimental / Universidad del Salvador |
| Ernesto Rodríguez | Centro Latinoamericano sobre Juventud, CELAJU, Montevideo |
| Graciela Castro | Universidad Nacional de San Luis, Argentina |
| Guillermo Arias Beaton | Universidad de La Habana, Cuba |
| Héctor Castillo Berthier | Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México |
| Héctor Fabio Ospina | Universidad de Manizales, Colombia |
| José Rubén Castillo García | Universidad Autónoma de Manizales, Colombia |
| Laura Kropff | Universidad Nacional de Río Negro, Argentina |
| María Guadalupe Vega López | Universidad de Guadalajara, México |
| Mariana Chaves | Universidad Nacional de La Plata, Argentina |
| Mariana García Palacios | Universidad de Buenos Aires |
| Mario Sandoval | Universidad Católica Silva Henríquez, Chile |
| Norma Contini | Universidad Nacional de Tucumán, Argentina |
| Pablo Toro Blanco | Universidad Alberto Hurtado, Chile |
| René Unda | Universidad Politécnica Salesiana, Ecuador |
| Rogelio Marcial Vásquez | El Colegio de Jalisco, Universidad de Guadalajara, México |
| Rosa María Camarena | Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Autónoma de México |
| Silvina Brussino | Universidad Nacional de Córdoba, Argentina |
| Valeria Llobet | Universidad Nacional de San Martín, Argentina |

Índice

EDITORIAL 7

TEMAS SOBRESALIENTES

¿Niña o muchacha? Menoría y consentimiento sexual 9

Laura Lowenkron

**La prohibición legal de castigos físicos en la infancia:
algunos contrastes entre Brasil, Uruguay y Francia** 19

Fernanda Bittencourt Ribeiro

Entre músicas y rimas: jóvenes investigando a jóvenes 30

Ana Carolina Videira Sant'Anna, Silvana Mendes Lima,

Suanny Nogueira de Queiroz e Vanessa Monteiro Silva

ESPACIO ABIERTO

**Desastres socio-ambientales en comunidades ocupadas por empresas mineras:
¿cuál es el impacto de los conflictos en la vida de los jóvenes?** 42

ENTREVISTA DE *Célia Dias*

CON *Rafael Prosdocimi*

INFORMACIONES BIBLIOGRÁFICAS

RESEÑAS

“Juventude e saúde mental: a especificidade da clínica com adolescentes” 54

RESEÑA POR *Diana Dadoorian*

“Hacerse un lugar: circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos” 59

RESEÑA POR *Natalia Gavazzo*

LEVANTAMIENTO BIBLIOGRÁFICO 64

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN 69

Niños y jóvenes no gozan, y tal vez nunca hayan gozado (Corazza, 2000), de un lugar especial en que sean preservados de las penurias de la vida social y de las intemperies de la vida política. La posición recientemente adquirida de sujeto de derechos, por vía de las legislaciones nacionales e internacionales, apenas positiviza en los dispositivos legales las obligaciones que la generación más vieja debe tener en relación a ellos, como sujetos particulares y diferentes. Protegerlos de injusticias, malos tratos y explotación, es necesario recordar, es coherente con la condición social y política del adulto que recibió, a la vez, de generaciones anteriores, una herencia de bienes y conocimientos útiles para que el mundo continúe como un lugar habitable por todos y todas, y para todos y todas.

En esta edición de DESIDADES, en la sección Espacio Abierto, el investigador y Doctor en Psicología Social Rafael Prosdocimi es entrevistado por la ambientalista y Doctora en Geografía, Célia Dias, sobre como la vida de niños y jóvenes es afectada por las actividades de minería que han devastado los países emergentes y causado daños irreversibles al medio ambiente. Si, por un lado, se pueden evaluar y contabilizar algunas de las consecuencias de esta devastación, por otro, muchas de ellas solo serán conocidas como sufrimiento de las generaciones que vendrán, que lamentarán los desastres que podrían haber sido evitados si no fuese por la insensatez de los que solo buscan ganancias, sin tener en cuenta la perspectiva del largo plazo, y *su responsabilidad generacional*.

En la sección Temas Sobresalientes, el artículo de la investigadora y Doctora en Antropología Social Laura Lowenkron, *¿Niña o muchacha? Menoría y consentimiento sexual*, aborda una temática difícil y compleja, la de la regulación social y jurídica del intercambio sexual entre niños y adultos. Al problematizar una visión que considera “naturalmente execrable” tal situación, obtenemos otros lentes para examinar la base normativa que rige tal regulación en nuestras sociedades y comprender mejor la construcción social e histórica de las asimetrías de poder y saber entre adultos y niños.

La legislación sobre la prohibición de la violencia física por los padres como dispositivo de educación del niño es discutida por la investigadora y Doctora en Antropología Social Fernanda Bittencourt Ribeiro, en el artículo *La prohibición legal de castigos físicos en la infancia: algunos contrastes entre Brasil, Uruguay y Francia*. La autora introduce esta discusión a través de su interrelación con otras cuestiones, a saber, lo que se entiende por violencia en diferentes culturas, la función del Estado y de la ley como promotora de nuevos patrones de comportamiento, el ejercicio de la autoridad parental frente a la interferencia del poder público y las diferentes disposiciones de valores y normas sobre la educación de los niños según las clases sociales. El artículo pone en evidencia la complejidad de esta temática, tratando de ofrecer al lector perspectivas oriundas de tres países diferentes, Brasil, Uruguay y Francia.

Las tensiones, las paradojas y las identificaciones de hacer investigación con jóvenes, siendo jóvenes investigadoras, son traídas por el equipo de investigadoras de la Universidad Federal Fluminense, Ana Carolina Videira, Suanny Nogueira de Queiroz, Vanessa Monteiro Silva, graduadas en Psicología en la Universidad Federal Fluminense, y Silvana Mendes Lima, Doctora en Ciencias de la Salud, en el artículo titulado, *Entre músicas y rimas: jóvenes investigando a jóvenes*. Algunas reflexiones que llevan al cuestionamiento emergen de la exposición de las autoras: ¿cómo se regula éticamente el encuentro entre investigadoras y sujetos investigados? ¿Cómo se compatibilizan las demandas de la investigación en sus dos extremos, el de las investigadoras y el de los sujetos implicados? ¿Cómo proceder para que el “hacer conjunto” entre investigadoras y sujetos investigados pueda contemplar el deseo de saber de ambos? Preguntas que constituyen desafíos permanentes a ser enfrentados en cada trabajo y encuentro de investigación.

Dos reseñas componen la sección de Informaciones Bibliográficas, la de Natalia Gavazzo sobre la obra organizada por Mariana Chaves y Ramiro Segura, “Hacerse un lugar: circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos”, y la de Diana Dadoorian sobre el libro “Juventud y salud mental: la especificidad de la clínica con adolescentes”, organizada por Edson Saggese y Fernanda Hamann de Oliveira. También en esta sección, divulgamos la lista de publicaciones en el área de ciencias humanas y sociales sobre infancia y juventud del primer trimestre del 2016, levantadas a partir de los sitios de editoras en los países de América Latina.

Lucia Rabello de Castro

EDITORA JEFA

REFERENCIA

CORAZZA, S.M. **História da infância sem fim**. Ijuí, RS: Editora UNIJUÍ, 2000.

¿Niña o muchacha?

Menoría y consentimiento sexual

Laura Lowenkron



IMAGEN: Marcelo Tabach

Existe un sentimiento generalizado de verdadero horror a cualquier cosa que vincule sexualmente al adulto con el niño. Se trata de un rechazo entendido como ‘natural’, por lo tanto, incuestionable. No obstante, como enseña la antropología, las diferencias ‘naturales’ son construcciones culturales e históricas. Decir que la edad no es un dato natural no quiere decir que ella no tenga efectividad, una vez que sirve de instrumento fundamental de ordenamiento social en el llamado mundo occidental moderno, así como lo son también las diferencias entre los sexos, por ejemplo. En los términos de Bourdieu (1983, p. 112), “las clasificaciones por edad, pero también por sexo, o, claramente, por clase, acaban siempre imponiendo límites y produciendo un orden en el que cada uno debe mantenerse (...) en su lugar”.

Vale notar que fue solamente en el siglo XVIII que la inscripción de la fecha de nacimiento pasó a ser mantenida con mayor precisión y de modo más sistemático en los registros parroquiales y, según Ariès (1981, p. 30), “la importancia personal de la

noción de edad debe haberse afirmado a medida que los reformadores religiosos y civiles la impusieron en los documentos, comenzando por los grupos más instruidos de la sociedad”. Tal hipótesis indica que el lugar crucial que la edad cronológica asume en el ordenamiento de la vida social de las sociedades occidentales modernas, está relacionado a un proceso de reglamentación estatal del curso de la vida, que tiene como soporte formas de registro basadas en un sistema de datación.

Es evidente que las fronteras cronológicas han constituido parámetros inestables e inciertos para delimitar los grupos de edad a lo largo de la historia de esas sociedades, una vez que han sido y están siendo constantemente cuestionadas, negociadas y redefinidas. No obstante, en cuanto modelo de ordenamiento, ‘ordenar cronológicamente la vida’ se estabilizó como uno de los principales mecanismos de atribución de estatus, definición de papeles y formulación de demandas sociales (Debert, 1998).

El propósito de este artículo es, entonces, evitar una lectura naturalizada sobre relaciones que pasaron a ser uno de los focos más importantes de atención, horror y regulación en la sociedad occidental contemporánea: la relación sexual entre adultos y niños. Por eso, en lugar de tratar tal relación en esos términos tan esencialistas, propongo problematizarla a partir de la noción de ‘menoría sexual’, de modo que los términos ‘adulto’ y ‘niño’ sean pensados como categorías sociales y relacionales que son manipuladas y articuladas a otras categorías, para construir una evaluación moral y/o legal de una determinada conducta. La categoría ‘adolescente’ aparece, por su parte, como elemento que borra las fronteras entre esos dos polos, sirviendo de soporte privilegiado en situaciones de conflicto o ‘negociación de la realidad’, en los términos de Velho (1999).

Mi cuestionamiento me lleva, así, a investigar el modo en que el desarrollo de la sexualidad y de la racionalidad en el curso de la vida de una persona es socialmente y culturalmente organizado; a analizar cómo la edad, en cuanto categoría diferenciadora, orienta las relaciones sexuales y, principalmente, a considerar los procesos a través de los cuales se constituyen o se privilegian los grupos de edad, interrelacionados (no siempre de modo tan explícito) a otras categorías (género, clase, estatus, etc.) para la regulación de ciertas modalidades de relaciones sexuales.

En el contexto social y político actual, con el debilitamiento de la credibilidad en otros poderes de Estado, el poder Judicial se fortaleció en cuanto pieza administrativa y, con eso, las leyes y los discursos de adquisición y protección de derechos ganaron una nueva centralidad política (Schuch, 2005). En lo que se refiere a los derechos relativos a la sexualidad, a pesar de que las leyes no determinen las conductas individuales, según Waites (2005), ellas desempeñan un papel significativo, aunque limitado, en la constitución de normas sociales para el juzgamiento moral del comportamiento sexual en la sociedad y, principalmente, facilitan la intervención de instituciones estatales en casos particulares.

Por eso, en este texto, abordo el principal modo jurídico de regular la conducta sexual de acuerdo con la edad, analizando la manipulación de dispositivos legales que definen aquello que opté por denominar ‘menoría sexual’, también llamada como ‘edad del consentimiento’. Entiendo la noción de ‘menoría sexual’ de acuerdo con la definición de Vianna (1999, p. 168), “no como atributo relativo a la edad y sí como instrumento que jerarquiza los derechos”, esto es, como categoría relacional de subordinación que evoca la ‘mayoría de edad’ en cuanto contraparte y enfatiza la posición de determinados individuos en términos legales o de autoridad. Según la autora, ‘menores’ son aquellas personas comprendidas como incapaces (o relativamente incapaces) de responder legalmente por sus actos de forma integral.

Como sugiere Vianna (2002), trabajar con la noción de ‘menoría’ es interesante, pues permite un mayor distanciamiento de categorías muy naturalizadas, como infancia o niños, inmediatamente asociadas a un período de vida o a un conjunto de representaciones. Pero, si, por un lado, la ‘menoría’ no puede ser identificada exclusivamente con la noción de infancia, por otro, es imposible desconocer la estrecha relación entre las dos nociones, pues “la ‘menoría’ encuentra en la infancia su representación contemporánea más eficaz” (Vianna, 2002, p.8).

Eso se da gracias a la presuposición de la incapacidad natural de discernimiento – concebido como aún en fase de (con)formación en ese período de la vida – a partir de la cual se naturaliza y legitima la dimensión tutelar de la ‘menoría’ (Vianna, 2002). En el caso de la ‘menoría sexual’, como veremos, las discusiones procuran, justamente, establecer criterios sobre las condiciones que definen la capacidad de discernimiento necesaria para que alguien tenga el reconocimiento de autonomía para consentir, de manera considerada válida, una relación sexual.

Menoría sexual en la legislación penal brasileña y en decisiones judiciales

En la legislación penal brasileña contemporánea, lo que podríamos ver como ‘menoría sexual’ toma forma, de manera más exclusiva, en el artículo 217-A del Código Penal brasileño, que define el crimen de ‘violación de vulnerable’ como “tener unión carnal o practicar otro acto libidinoso con un menor de 14 (catorce) años”¹. Se observa que practicar cualquier acto sexual con menores de 14 años se corresponde con el crimen de violación, o sea, una relación sexual no consentida y, por lo tanto, una violencia sexual. Eso significa que, hasta cierta edad, el menor es visto como ‘objeto’ y nunca como ‘sujeto’ en una relación sexual, esto es, su voluntad y capacidad de acción no son consideradas jurídicamente válidas.

En otras conductas también criminalizadas en la legislación brasileña, como la prostitución o la explotación sexual y la pornografía que involucra a niños y adolescentes, la ‘menoría sexual’ o ‘edad del consentimiento’ es más elevada (18 años). No obstante, no me voy a detener en esas diferencias, pues lo que me interesa apuntar es que la ‘menoría’ es un elemento importante para invalidar el ‘consentimiento sexual’, siendo actualmente representada como una forma de ‘vulnerabilidad’ que sirve de base para deconstruir la autonomía de voluntad en función de una inmadurez biológica y sexual (o cognitiva y moral) y de una condición (aunque transitoria) de desigualdad social (Lowenkron, 2015).

Cabe notar que el tipo penal autónomo de ‘violación de vulnerable’ (artículo 217-A del Código Penal) solo fue incluido en la legislación penal brasileña a partir de la Ley nº12.015 del 2009. Mientras, el criterio de edad para la presunción de violencia en el antiguo delito de violación y no revocado delito de atentado violento al pudor no constituye una novedad, ya siendo previsto en la redacción original del Código Penal de 1940. Este criterio era establecido en el párrafo “a” del revocado artículo 224 del Código Penal, que preveía la presunción de violencia, en caso de que el acto sexual fuese cometido con menores de 14 años. Más allá de aumentar las penas mínima y máxima para ese tipo de crimen, el objetivo de la alteración legislativa que creó el delito de ‘violación de vulnerable’, era evitar que decisiones judiciales pudiesen, validando el consentimiento del menor de 14 años en ciertos casos, relativizar la presunción de violencia.

¹ El primer párrafo del artículo que define ‘violación de vulnerable’ afirma incluso que: “Incorre en la misma pena quien practica las acciones descritas en la primera oración con alguien que, por enfermedad o deficiencia mental, no tiene el necesario discernimiento para la práctica del acto, o que, por cualquier otra causa, no puede ofrecer resistencia”.

La exposición de motivos del Código Penal de 1940 esclarecía que el fundamento de la ficción legal de violencia y la razón de la tutela del menor de 14 años eran la “innocentia consilii” del sujeto pasivo, o sea, su completa inocencia en relación a los actos sexuales, de modo que no se puede dar valor alguno a su ‘consentimiento’. De acuerdo con el Manual de Derecho Penal Brasileño de autoría del penalista Luiz Regis Prado,

La presunción de la violencia en los delitos sexuales, también conocida por ‘violencia ficta’, está prevista en la mayoría de los Códigos Penales, en forma de la excepcional preocupación del legislador con determinadas personas que son incapaces de consentir o de manifestar válidamente su disenso (Prado, 2006, p. 244).

Julio Fabbrini Mirabete, en su Código Penal Interpretado, destaca que “aunque sea cierto que algunos menores, con esa edad, ya tengan madurez sexual, en verdad no ocurre lo mismo con el desarrollo psicológico” (Mirabete, 2001, p. 1511).

Hasta la década del 1990, la mayoría de los adocrinadores entendía que la presunción de la violencia por ‘menoría’ era absoluta. No obstante, según Regis Prado (2006, p. 245), a partir de determinado momento, ellos “pasaron a entender la mejor doctrina que la presunción de la norma en epígrafe es relativa”. Según el autor, tal entendimiento pasó a ser predominante, de modo que si la víctima, a pesar de contar con menos de 14 años, fuese experimentada en asuntos sexuales, o ya hubiese alcanzado la madurez suficiente para discernir si le es conveniente o no practicar el acto libidinoso, se descaracteriza el delito².

La posibilidad de relativización de la presunción de violencia en función de la experiencia o madurez sexual del menor de 14 años pasó a ser duramente criticada por defensores de los derechos de los niños y adolescentes, llevando en el 2009 a la alteración legislativa que insertó el tipo autónomo de ‘violación de vulnerable’, entre otras importantes modificaciones³. Mientras, conforme esclarece Castillo (2013, p. 138), “la alteración legislativa [...] no eliminó la polémica, pues ahora se traba el debate sobre si la ‘vulnerabilidad’ es relativa o absoluta, principalmente en los casos de adolescentes en la franja de 12 a 14 años”.

Así, aunque esté anclado en la legislación anterior a la reforma del Código Penal del 2009, un caso juzgado por el Supremo Tribunal Federal (STF) en 1996 continúa siendo ejemplar para ilustrar las controversias en torno a la ‘menoría sexual’, tanto por la

2 A pesar de eso, en esos casos, considera el jurista que ha de tenerse mayor rigor en la evaluación, “pues la infancia y la adolescencia son fases de la vida en que el ser humano se encuentra vulnerable y susceptible al abuso, engaño, manipulación y autoritarismos” (Prado, 2006, p. 246), de modo que cualquier disenso del menor, aunque no se trate de una resistencia militante es suficiente para configurar la violación.

3 La alteración más importante de la Ley 12.015 fue la sustitución del título en el Código Penal en el cual se insertan los crímenes sexuales: aquello que antes era llamado de ‘crímenes contra las costumbres’ pasó a ser denominado como ‘crímenes contra la dignidad sexual’. Además de eso, todas las diferencias de género y connotaciones morales de los delitos sexuales fueron abolidas. La violación, por ejemplo, pasó a incluir no solo la unión carnal (coito vaginal), sino cualquier acto libidinoso practicado mediante violencia o grave amenaza, de modo que los hombres también pasaron a ser posibles sujetos pasivos de este crimen y el antiguo delito de ‘atentado violento al pudor’ fue revocado.

riqueza de los argumentos como por la innovación y excepcionalidad de la decisión en la más alta instancia del Judiciario brasileño. Se trata de un ‘habeas corpus’ cuyo Paciente (denominación equivalente a “reo” en ‘habeas corpus’) era un hombre de 24 años, que fuera condenado en las dos instancias del Tribunal de Justicia de Minas Gerais por violación con violencia ficta, por mantener relaciones sexuales con una niña de 12 años. No obstante, años después de la condena, los Ministros del STF concedieron ‘habeas corpus’ al joven, en decisión histórica y polémica, vencida por tres votos a dos.

Para desclasificar la violación, absolviendo al rapaz, el argumento legal del Relator, Ministro Marco Aurélio de Mello, fue que había ocurrido “error de tipo”, o sea, dado que la relación fue consentida y que el acusado no tenía cómo saber que la niña era menor de 14 años, por lo tanto, no podía prever que estaba cometiendo un crimen, entonces no hubo crimen. Pero, si el “error de tipo” es el argumento técnico-jurídico para la concesión del ‘habeas corpus’, convirtiendo en inocente al rapaz por el hecho de no haber tenido condiciones para reconocer que la niña era menor de 14 años, los argumentos morales utilizados por los magistrados para fundamentarlo buscan deconstruir la ‘memoria’ de la víctima.

Como propuse en otro artículo (2007), al analizar detalladamente los votos de los Ministros de la Suprema Corte sobre ese caso, los magistrados que se posicionaron a favor de la absolución del acusado enfatizaron, o bien la apariencia madura y la experiencia sexual precoz de la niña, o bien la ausencia de otras asimetrías además de la edad que pudiesen configurar el constreñimiento y la contaminación de la voluntad⁴. Un tercer argumento mencionado se refería a la acelerada transformación de las costumbres en el mundo contemporáneo, con el consecuente anacronismo del Código Penal en la definición de la edad que se supone la “innocentia consilii” para el involucramiento en la relación sexual.

Sea enfatizando la apariencia y la conducta anterior, sea enfatizando la ausencia de otras asimetrías más allá de la edad, los discursos de los Ministros que votaron por deferir la orden de ‘habeas corpus’ deconstruyen la ‘memoria’ de la víctima, al descaracterizar, en este caso, la pureza, la inocencia y la vulnerabilidad asociadas a la imagen infantil, locus privilegiado de la ‘memoria’. Los dos votos que no aceptan el pedido de ‘habeas corpus’, por su parte, contrariamente, buscan garantizar el derecho de protección legal de la niña, reconstruyendo su ‘memoria sexual’. Los argumentos procuran fundamentar la invalidación del consentimiento de la adolescente, al enfatizar su esencial vulnerabilidad, inocencia e inmadurez, a pesar de su experiencia sexual anterior y la apariencia física precoz.

Para justificar la tutela, o sea, el impedimento legal de autogestión de la sexualidad, uno de los ministros enfatiza, incluso, la ignorancia de la menor sobre las consecuencias de los actos de naturaleza biológica de los ‘instintos sexuales’ que afloran en la adolescencia,

4 En los términos de uno de los ministros: “podría, en una situación diversa a esta de los autos, entender que hubo algún constreñimiento (...) si no fuese el reo un joven operario, tan simple como la víctima en torno a todos los aspectos, excepto el de la memoria de edad de ella”.

haciendo a las niñas púberes más ‘vulnerables’. El fenómeno biológico enfatizado en esa argumentación es la pubertad, que estaría asociada a un período de perturbación psíquica que, aliada a la poca experiencia, tornaría frágil la voluntad de la ‘adolescente’. Según esa visión, la ley debe proteger a los niños y adolescentes independientemente de sus conductas y, tal vez vale agregar, de sus voluntades.

Analizando los fallos del STF sobre el tema desde 1996, un estudio reciente (Ferreira, 2014) revela que este último entendimiento ha sido predominantemente en esa Corte y se fortaleció con la alteración legislativa del 2009⁵. Las decisiones judiciales examinadas por la investigadora envuelven situaciones diversas (abuso sexual intrafamiliar, intercambio sexual casual, relaciones amorosas y estables, prostitución o sexo a cambio de beneficios económicos)⁶ que fueron tipificadas como crimen de violencia presumida contra menores de 14 años (siempre niñas y generalmente entre 12 y 13 años) y que al menos una de las partes del proceso (la defensa) alega que el sexo fue consensual, frecuentemente recordando la decisión del STF del 1996. Así, el trabajo revela también que hasta las controversias morales y jurídicas encima mencionadas atraviesan procesos y decisiones judiciales.

Menoría y consentimiento sexual

El concepto de ‘edad del consentimiento’, muchas veces tomado como un dato en los debates públicos y políticos, “es en sí mismo significativo como forma de representación que influye la comprensión de la ley” (Waites, 2005, p. 1). Por lo tanto, para concluir este artículo, abordo las siguientes cuestiones: ¿qué el sexo tiene que ver con el consentimiento? ¿Cómo puede ser definida la capacidad de consentimiento sexual? Y, ¿quién es considerado capaz de consentir?

Es importante notar que el ‘consentimiento’, tal cual fue definido en el pensamiento liberal, puede ser entendido como un acto de voluntad y, al mismo tiempo, como una capacidad para ejercer libremente la propia voluntad. En ese sentido, la capacidad de ‘consentimiento’ presupone la idea de autonomía individual, que tiene como prerequisite el autodominio, esto es, un ‘self’ libre de coacciones o constreñimientos y capaz de gobernarse racionalmente a sí mismo. Por lo tanto, desde la Ilustración han sido valoradas formas particulares de competencia asociadas a la capacidad intelectual de razón y ejercicio del libre arbitrio. Según Waites (2005, p. 19, traducción nuestra), “en este contexto, características atribuidas a algunos grupos sociales fueron sistemáticamente asociadas al tipo de acción que se piensa que es el consentimiento”.

5 En los términos de la autora: “Se puede percibir un movimiento claro de jurisprudencia del STF en el sentido de considerar absoluta la presunción de violencia. Ese posicionamiento vino a ser confirmado por la ley penal posterior, con la reforma del 2009, acto que llega a ser mencionado en procesos posteriores a esa fecha” (Ferreira, 2014, p. 79). Según ella, apenas en la decisión del 1996 por mí mencionada, esa presunción fue efectivamente relativizada por el Supremo Tribunal Federal, pero ese juzgamiento es constantemente recordado en los procesos judiciales por aquellos que pretenden defender la posibilidad de esa relativización.

6 Algunas veces las decisiones judiciales ni siquiera brindan informaciones acerca de la naturaleza de la relación entre víctima y acusado y casi nunca se hace mención a la edad del segundo.

De ese modo, la apreciación de las transformaciones históricas en las desigualdades de género es vital para el análisis de los debates en torno al significado de la noción de ‘consentimiento’ en el ámbito del comportamiento sexual. En especial, es importante notar el paso de un contexto patriarcal jerárquico para otro marcado por ideas igualitarias. En este último, la ofensa sexual es entendida no más como amenaza a la honra de la familia, sino como una violencia contra el cuerpo íntimo y privado y el ‘consentimiento’ pasa a tener una importancia mayor que el estatus social de la persona ofendida (si es casada, virgen, prostituta, mujer honesta, niña inocente...) en el juzgamiento de los crímenes.

Si, por un lado, la noción de ‘consentimiento’ puede ser definida como “una decisión de concordancia voluntaria, tomada por un sujeto dotado de capacidad de acción, razón y libre arbitrio” (Lowenkron, 2007, p. 735), por otro lado, esta definición no puede ser plenamente comprendida sin considerar algunas críticas feministas a este concepto. Al analizar comparativamente los argumentos de la científica política inglesa Carole Pateman y de la jurista estadounidense Catharine MacKinnon, Flávia Biroli (2013, p. 130) sintetiza estas críticas en los siguientes términos: “la cuestión es si hay consentimiento genuino, autónomamente definido, cuando las preferencias y las decisiones se definen en contextos asimétricos, en medio de relaciones de opresión y dominación”. En ese sentido, el ‘consentimiento’ es concebido en la teoría política feminista, simultáneamente, como uno de los principales pilares de las democracias liberales y de sus contradicciones (Pateman, 1980).

En los años 1970, algunas de las campañas feministas en los EUA enfatizaron la claridad de la distinción entre ‘consentimiento’ y no ‘consentimiento’, como revela el slogan anti-violación ‘yes means yes’ and ‘no means no’. Otra corriente del feminismo conceptualizó la existencia de un ‘continuum’ entre el acto sexual heterosexual plenamente consentido y la violación.

La noción de ‘continuum’ describe más adecuadamente las experiencias de mujeres que pueden ceder al sexo sin necesariamente consentirlo de forma más activa, lo que implica una mayor capacidad de acción. Esa idea es útil para conceptualizar las formas y los niveles de consentimiento en el comportamiento sexual que implica a los niños (Waites, 200, p. 21, traducción nuestra).

Es válido recordar que los conflictos contemporáneos sobre las ‘leyes de la edad del consentimiento’ son localizados en un contexto en el cual los niños y adolescentes pasaron de un estado de total subordinación a la familia o a los tutores para tornarse “sujetos de derechos” – a partir de la aprobación de la Convención Universal de los Derechos del Niño y del Adolescente (1990), en el plano internacional; y del Estatuto del Niño y del Adolescente (1990), en el plano nacional. Surge, entonces, la necesidad de encontrar formas de conciliar la comprensión de los niños y jóvenes como sujetos especiales, o sea, teniendo que ser protegidos y formados, pero también como individuos

portadores de derechos. Ese es uno de los dilemas que están en juego en los debates en torno a ‘las leyes de la edad del consentimiento’ en los días actuales, a partir de los cuales se discuten formas apropiadas de derechos de niños y adolescentes en relación a la sexualidad (Waites, 2005).

El principio que fundamente la ‘menoría sexual’ no es cualquier suposición de que el joven por debajo de la edad definida legalmente no tenga el deseo o el placer sexual, pero sí que tal joven no desarrolló, todavía, las competencias consideradas relevantes para consentir una relación sexual. Se supone que la competencia para la toma de decisiones viene con el tiempo, a través de un proceso de socialización en el cual el sujeto racional completo es (con)formado. De acuerdo con el actual entendimiento mayoritario de la ley y de la jurisprudencia del STF, para los cuales el criterio etario en la definición de la ‘menoría sexual’ es absoluto (Ferreira, 2014), niños y adolescentes hasta 14 años son considerados sujetos incompletos e incapaces. Siendo así, el ejercicio de su voluntad debe ser tutelado por la ley hasta que él o ella se hayan tornado un sujeto pleno para consentir libremente la relación sexual.

No obstante, es importante recordar que, si, por un lado, la periodización de la vida es un modo de institucionalizar las transiciones de las personas, instituyendo edades ideales para cada cosa (Souza, 2005), por otro lado, para comprender las formas de regulación de la conducta sexual, no se puede tomar la ‘edad’ como criterio único absoluto. La ‘edad’ está asociada a moralidades diferenciadas de acuerdo con el género. Además de eso, en ocasiones, las asimetrías de ‘edad’ son articuladas a otras asimetrías, como aquellas relativas a las posiciones sociales y a la clase. Siendo así, el análisis de los entrecruzamientos de las categorías parece ser el mejor medio para entender los procesos de regulación social y jurídica de la sexualidad en el contexto político contemporáneo.

Mientras, pensar la edad como una categoría de diferenciación articulada a otros marcadores sociales de diferencia/desigualdad es importante, pero insuficiente para comprender las controversias jurídicas en torno a la ‘menoría sexual’. Tal como fue posible observar a partir de los argumentos de los magistrados que defendieron la absolución del rapaz en la histórica y polémica decisión del STF de 1996 (que relativizó la ‘menoría sexual’), ellos no solo destacaban la inexistencia de otras asimetrías entre el mayor y la menor de edad, sino que conferían particular importancia a la apariencia y a la conducta antecedente de la ‘niña’, o mejor, “de aquella que, considerada destituida de inocencia, pasó entonces, a ser vista como ‘muchacha’ de 12 años” (Lowenkron, 2007, p. 738).

En ese sentido, así como el género, y articulada al género, la edad puede ser entendida como un efecto performativo y una performance, o sea, como algo en que los sujetos deben tornarse continuamente por medio de la estilización repetida de actos, en los términos de Judith Butler (2003). Esto es, para ser reconocido como ‘menor’ y, por tanto, ser considerado y tratado como legalmente incapaz para la realización de ciertas prácticas (en este caso, el ‘consentimiento sexual’), no siempre basta tener cierta edad, es preciso ‘parecer’ que se tiene la misma. Según mi punto de vista, esa decisión

judicial fue innovadora y controvertida, justamente porque deconstruyó la articulación inmediata y naturalizada entre el ‘ordenar cronológicamente la vida’ y las “etapas de madurez” (Debert, 1998), presupuesta en la noción jurídica de ‘edad del consentimiento’.

Si eso, en general, no ha ocurrido más en las decisiones del STF, como muestra el análisis de Ferreira (2014), es porque la imagen idealizada de la inocencia infantil amenazada ha sido eficazmente (re)construida por medio de artificios retóricos de aquellos que defienden que la ‘memoria sexual’ sea absoluta. La cuestión relevante a ser investigada a partir de eso es si esos artificios han sido realmente efectivos para proteger a los niños y adolescentes de carne y hueso del abuso y de la violencia o si han servido más bien para resguardar el ideal moderno de infancia pura, inocente y vulnerable, que históricamente ha servido, o bien para legitimar la exclusión de los menores que no se corresponden con ese ideal del derecho de protección, o bien para disciplinar el ejercicio de la sexualidad juvenil, justificando el control (algunas veces violento), en nombre de la protección.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARIÈS, P. **História Social da Criança e da Família**. Traducción Dora Flascckman. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1981.

BIROLI, F. Democracia e tolerância à subordinação: livre-escolha e consentimento na teoria política feminista. **Revista de Sociologia e Política**, Curitiba, v. 21, n. 48, p. 127-142, dez. 2013.

BOURDIEU, P. “A ‘juventude’ é apenas uma palavra”. In: _____. **Questões de Sociologia**. Rio de Janeiro: Marco Zero, 1983.

BRASIL. **Decreto-Lei 2.848**, de 7 de dezembro de 1940 - Código Penal (CP). 1940.

BUTLER, J. **Problemas de gênero: feminismo e subversão da identidade**. Traducción Renato Aguiar. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira, 2003.

CASTILHO, E. W. V. de. Problematizando o conceito de vulnerabilidade para o tráfico internacional de pessoas. In: BRASIL. Secretaria Nacional de Justiça. **Tráfico de pessoas: uma abordagem para os direitos humanos**. Secretaria Nacional de Justiça, Brasília: Ministério da Justiça, 2013. p. 133-153.

DEBERT, G. G. A antropologia e o estudo dos grupos e das categorias de idade. In: LINS DE BARROS, M. M. (Org.). **Velhice ou terceira idade?** Estudos antropológicos sobre identidade, memória e política. Rio de Janeiro: Editora Fundação Getúlio Vargas, 1998. p. 49-67.

FERREIRA, L. T. H. **Lolita e a Corte: o debate sobre a autonomia sexual da vítima de estupro com presunção de violência no Supremo Tribunal Federal**. 2014. Trabajo final de curso (Bachillerato en Derecho) - Universidade de Brasília, Brasília, 2014.

LOWENKRON, L. (Menor)idade e consentimento sexual em uma decisão do STF. **Revista de Antropologia (USP)**, São Paulo, v. 50, n. 2, p. 713-745, dez. 2007.

_____. Consentimento e vulnerabilidade: alguns cruzamentos entre o abuso sexual infantil e o tráfico de pessoas para fim de exploração sexual. **Cadernos Pagu**, Campinas, n. 45, p. 225-258, dez. 2015.

MIRABETE, J. F. **Código Penal interpretado**. São Paulo: Atlas, 2001.

PATEMAN, C. Women and Consent. **Political Theory**, v. 8, n. 2., p. 149-168, mai. 1980.

PRADO, L. R. **Curso de Direito Penal Brasileiro**. Vol. 3. Parte Especial – arts. 184 a 288. 4. ed. São Paulo: Editora Revista dos Tribunais Ltda, 2006.

SCHUCH, P. **Práticas de Justiça**: uma etnografia do “campo de atenção ao adolescente infrator” no Rio Grande do Sul, depois do Estatuto da Criança e do Adolescente. 2005. Tesis (Doctorado en Antropología Social). Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Porto Alegre, 2005.

SOUZA, M. A. A. A juventude no plural: anotações sobre a emergência da juventude. In: ALVIM, R.; QUEIROZ, T.; FERREIRA, E. (Org.). **Jovens & Juventudes**. João Pessoa: Editora Universitária, 2005. p. 89-107.

VELHO, G. **Projeto e metamorfose**: antropologia das sociedades complexas. 2. ed. Rio de Janeiro: Jorge Zahar, 1999.

VIANNA, A. R. B. **Limites da menoridade**: tutela, família e autoridade em julgamento. 2002. Tesis (Doctorado en Antropología Social). Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2002.

_____. **O Mal que se advinha**: polícia e menoridade no Rio de Janeiro. Rio de Janeiro: Arquivo Nacional, 1999.

WAITES, M. **The age of consent**: young people, sexuality and citizenship. New York: Palgrave Macmillan, 2005.

RESUMEN

El artículo aborda el principal modo jurídico de regular la conducta sexual de acuerdo con la edad, analizando la manipulación de dispositivos legales que definen la ‘menoría sexual’ o ‘edad del consentimiento’, así como las controversias jurídicas y morales en torno del tema. El objetivo es desnaturalizar las premisas que sirven de base para esa regulación, haciendo énfasis en la dimensión social y performativa de las categorías etarias y al consentimiento diferenciado de acuerdo con el género, la clase o el estatus social. Finalmente, serán examinadas las siguientes cuestiones: ¿Qué tiene que ver el sexo con el consentimiento? ¿Cómo la capacidad de consentimiento sexual puede ser definida? ¿Quién es considerado capaz para consentir?

PALABRAS CLAVE: menoría, consentimiento sexual, leyes, decisiones judiciales.

FECHA DE RECEPCIÓN: 21/09/2015

FECHA DE ACEPTACIÓN: 04/03/2016



Laura Lowenkron

Doctora en Antropología Social por el Museo Nacional / Universidade Federal do Rio de Janeiro (UFRJ) (2012), Brasil, con posdoctorado en el Núcleo de Estudos de Gênero PAGU/Universidade de Campinas (UNICAMP), Brasil. Tiene experiencia en los campos de la antropología del Estado y de los estudios de género y sexualidad, actuando principalmente en los siguientes temas: violencia sexual, infancia/menoría, pedofilia y tráfico de personas. Es autora del libro ‘El monstruo contemporáneo: la construcción social de la pedofilia en múltiples planos (O Monstro Contemporâneo: a construção social da pedofilia em múltiplos planos)’ (EdUERJ/CLAM, 2015) y de diversos artículos en revistas y capítulos de libros.

E-mail: lauralowenkron@gmail.com

La prohibición legal de castigos físicos en la infancia:

algunos contrastes entre Brasil, Uruguay y Francia

Fernanda Bittencourt Ribeiro



IMAGEN: Sophie Shapiro

Introducción

Desde la Convención sobre los derechos del niño (CDN, 1989), pero, principalmente, a partir del inicio de los años 2000, los organismos multilaterales de promoción de derechos humanos defienden el derecho de los niños a ser educados ‘sin ninguna forma de violencia’. Más allá de la categoría “malos tratos”, ya integrada a las legislaciones alineadas con la convención, los países signatarios son convocados a especificar en ley la prohibición de un repertorio más amplio de actos designados a través de la categoría “castigos físicos, tratamiento cruel y degradante”. En este artículo, abordaré algunas de las consecuencias locales de esta acción transnacional, tomando como referencia

1 Con el fin de no sobrecargar la lectura, esta categoría será referida simplemente como “prohibición de castigos físicos”. En Brasil y en Francia, esta iniciativa se popularizó como “ley de la palmada” y en el Uruguay como “ley del coscorrón”. En este país, la ley aprobada se denomina “ley de integridad personal de niños, niñas y adolescentes” y modifica el Código de la infancia y de la adolescencia y el Código Civil. En Brasil, la ley fue aprobada como “ley niño Bernardo” y modifica el Estatuto del niño y del adolescente.

desdoblamiento de esta propuesta en Brasil, en Uruguay y en Francia, países donde, en los últimos años, realicé investigaciones relacionadas con el sistema de protección a la infancia (Ribeiro, 2009, 2010, 2012). Los datos que presentaré seguidamente fueron obtenidos mediante el seguimiento del tema a través de la ‘web’ en los tres países, una entrevista con el educador social que estuvo al frente de esta discusión en Uruguay y la genealogía de la construcción del proyecto de ley por la interdicción de los castigos físicos en Brasil (Ribeiro, 2013).

Inspirada en autores que, desde diferentes perspectivas, tratan proyectos de ley que involucran temas morales controvertidos – la unión civil entre personas del mismo sexo, la criminalización de la homofobia, la criminalización y descriminalización del aborto y de la eutanasia (Duarte et al., 2009) o la propuesta conocida como parto anónimo (Fonseca, 2009) – tomo la intención de esta ley en su dimensión productiva. O sea, en su capacidad de arrojar luz sobre posiciones de poder y provocar la crítica cultural. El énfasis en estos dos aspectos se apoya en una perspectiva analítica que se interesa por los desdoblamientos y efectos particulares de políticas globalizadas fundadas en la noción universalista de derechos humanos de los niños (Fonseca, Cardarello, 1999; Suremain, Bonnet, 2014). Desde esta perspectiva, los derechos humanos, entendidos como un discurso, son inseparables, tanto de las relaciones de poder que configuran jerarquías sociales, como de los procesos de cambios de sensibilidades culturales. En cuanto a este tema específico de la prohibición universal de castigos físicos, el abordaje aquí propuesto difiere de los esfuerzos emprendidos por autores cuyos estudios, también situados en las ciencias sociales (Delanoé, 2015; Barrágan Rosas, 2015), discuten el contenido de esta categoría, así como los fundamentos y los modos de erradicación de las prácticas que ella designa. Distante de este objetivo, me limito a situar este debate en el largo proceso de cambio en las sensibilidades relativas al tratamiento de los niños (Fassin, Bourdelais, 2005; Vigarello, 1998, 2005), en el cual es posible observar una progresiva ampliación del campo semántico de la noción de “violencia contra el niño” como categoría que designa la violación de derechos (Schulteis et al., 2007). No obstante, no se trata, obviamente, de un proceso unívoco. Hasta el presente, menos de un tercio (o 48) de los países signatarios de la CDN siguieron la recomendación de legislar sobre castigos físicos. A diferencia de Uruguay y Brasil, Francia no prohibió legalmente los castigos corporales. Por esta razón, en marzo del 2015, el país fue advertido por el Consejo de Europa, que entiende que la legislación francesa no prevé la interdicción de los castigos corporales de forma clara, constreñidora y precisa.

Asimetrías y Adiestramientos

Como proponen diferentes analistas (Segalen, 2010; Damon, 2005, Vigarello, 2005, entre otros), entiendo que los actuales debates en torno a los modos de tratamientos de los niños ilustran los cambios relativos a la democratización de las relaciones familiares.

Conforme sintetiza Martine Segalen (2010), el desafío al que son convocados los países (o tutores), en la fase actual de los derechos del niño, consiste en conjugar la simetría preconizada por una educación sin ‘cualquier forma de violencia’ y la responsabilidad educativa que subyace a la relación tutelar.

Según estudios de opinión divulgados por la prensa, más del 50% de los brasileños y de los uruguayos (Veja, 2010; Información Sociale, 2007) y del 80% de los franceses (TNS Sofres, 2009) se manifiestan contrarios a la prohibición legal de castigos físicos. ¿Este posicionamiento estaría indicando la persistencia histórica de una lógica de adiestramiento que en la tradición occidental supone una naturaleza humana mala que precisaría ser corregida (Sahlins, 2009)? ¿Estaría confirmando el argumento de Héritier (1996), según el cual, recurrir a la violencia es resultado de relaciones humanas de poder, para las cuales la relación padres-hijos (o adultos-niños) ofrecería el modelo jerárquico primero? En el presente, vemos que las controversias suscitadas por la propuesta de interdicción legal de castigos, los debates sobre cuáles prácticas deberían ser prohibidas (¿la bofetada? ¿la palmada? hasta ¿la palmadita?), sus maleficios o beneficios accionan teorías religiosas y profanas (Delanoë, 2015) que atribuyen un valor educativo al sufrimiento. A partir de Héritier (1996), podemos decir que ellas ponen en discusión la legitimidad del principio de anterioridad según el cual los padres nacen antes de los hijos, deben nutrirlos y conformarlos. Para esta tarea, la violencia (o la no violencia), siendo expresión de un estado determinado de las relaciones de poder, podría intervenir con la finalidad de adiestrar o “formar”. En relación a Brasil, Teresa Caldeira (2000) observa la naturalidad con que la punición física aparece en los discursos en general y, especialmente, cuando se trata de “dar ejemplo”, “poner límites”, disciplinar a los niños. Conforme el sentido común, los niños no serían suficientemente racionales para entender todo lo que los padres les dicen, pero pueden entender por el dolor: un lenguaje que cualquiera puede entender – que tiene el poder de imponer principios morales y corregir el comportamiento social (Caldeira, 2000, p. 367). Según la autora, en Brasil, el cuerpo de los dominados – niños, mujeres, negros, pobres o supuestos criminales – sería concebido como un ‘locus’ de punición apropiado para que la autoridad se afirme a través de infligir dolor. La naturalidad con que se concibe el dolor como recurso correctivo revelaría una noción de cuerpo incircunscripto, sin barreras claras de separación, un cuerpo permeable, abierto a intervenciones y, por tanto, desprotegido de derechos individuales. Ahora, es justamente la delimitación cada vez más estricta de una frontera entre los cuerpos de adultos y niños sobre lo que las legislaciones promotoras de los derechos del niño operan desde el inicio de los años 2000.

La definición retomada por Geertz (Segato, 2006, apud Geertz, 1989) entre patrones ‘para’ (‘patterns for’) y patrones ‘de’ comportamiento (‘patterns of behavior’) puede ser útil para que entendamos que la adhesión a esta propuesta de prohibición legal de castigos físicos presupone una reflexividad que la propia ley visa promover. Según Geertz, los patrones ‘para’ el comportamiento serían inculcados por el proceso de socialización y responsables por la automatización de las conductas. Ya los patrones ‘de’ comportamiento resultarían de la reflexión sobre las conductas automatizadas y los modelos que nos hacen actuar. Trasponiendo estas nociones para la discusión sobre la prohibición legal de los castigos físicos, identifico una reivindicación según la cual ellos servirían para inculcar patrones ‘para’ el comportamiento de las nuevas generaciones, en cuanto su negación supone la crítica de estos mismos patrones. La gran incomodidad causada por esta propuesta de transformación legal estaría relacionada con el hecho

de que ella deslegitima formas de punición (tal como la palmada) como prerrogativa simbólica de la relación parental. La reivindicación de este recurso (utilizado o no) parece destacarse como el último bastión de la autoridad parental ante el progresivo reconocimiento de los niños como ciudadanos plenos.

En Francia, los estudios de opinión mostraron que a pesar de la mayoría estar contra la ley de la palmada (o ley mencionada), ella no es, no obstante, a favor de castigos físicos y apenas el 5% de los entrevistados consideran “la palmada” como la mejor punición (Damon, 2005). Estos posicionamientos sugieren la posibilidad de adhesión a patrones ‘de’ comportamiento en la relación con los niños y, por tanto, la ruptura con conductas automatizadas que autorizan recurrir a castigos físicos, sin que una ley específica sea considerada necesaria. En este sentido, las controversias en torno al tema traen luz no solamente sobre relaciones de poder en el ámbito familiar, sino también entre unidades domésticas y agentes estatales y supranacionales. Más allá de la mera adhesión a violencias consideradas educativas, la incomodidad con esta propuesta de ley se relaciona tal vez al hecho de que la condición de minoría que posiciona a los niños como objetos de tutela supone la existencia de tutores legalmente constituidos que deberán demostrar capacidad de educarlos. En su estudio sobre procesos judiciales del cuidado de niños en Brasil, Adriana Vianna (2005) observa que los derechos de la infancia representan una situación límite dentro del ideario de los derechos humanos, puesto que explicitan un complejo juego de valores en torno a lo que es la protección necesaria a esos sujetos especiales: “Ser responsable implica estar preso a un conjunto de obligaciones morales, no apenas de control de los individuos durante su minoría, sino de formación de esos mismos individuos” (Vianna, 2005, p. 28).

Lo que me gustaría destacar a partir de esta observación es que la prohibición legal de los castigos físicos, cobrada actualmente a los estados signatarios de la CDN, se sitúa en esta dinámica como otro aspecto que define la buena gestión de la infancia y de los modos legítimos de ejercer autoridad. En esta nueva definición, una gama amplia de actos es formalmente definida como incoherente con la obligación educativa. Mientras, a pesar de su universalidad, estudios centrados en prácticas institucionales de promoción de los derechos de los niños sugieren que otra asimetría (además de aquella que distingue a adultos de niños) deba ser considerada en el análisis de este proceso de ampliación del campo semántico de la noción de “violencia contra el niño”. A saber, la posibilidad de que una misma ley produzca efectos desiguales conforme el origen social de los niños y de sus familias (Fourchard, 2012; Leblic, 2009; Sheriff, 2000) apunta para las desigualdades en el alcance de las políticas de gobierno. Si por un lado la legislación sobre castigos físicos puede ser interpretada como señal de un proceso histórico de sensibilización y de civilización de los modos, por otro, algunos de sus desdoblamientos indican que la nueva legislación tendería a incidir de forma diferenciada según la posición social de las familias. En relación a Brasil, el análisis de los discursos proferidos en la Cámara de diputados durante la tramitación del proyecto de ley puso en evidencia el hecho de que son las familias pobres y que viven en las favelas las que se configuran como las principales destinatarias de la ley (Ribeiro, 2013), aunque la relatoría de la ONU

sobre “violencia contra el niño” afirma: “según estudios provenientes de diversos países de todas las regiones del mundo, del 80% al 98% de los niños sufren castigos físicos en casa” (ONU, 2006). A pesar de este carácter generalizado atribuido a las prácticas que la ley busca cohibir, el educador social que entrevisté en Uruguay, y uno de los principales activistas para la aprobación de la ley en el 2007, lamenta el hecho de que actualmente el único lugar donde se observa la referencia a la ley con frecuencia es en los dossiers de ingreso de niños y adolescentes en el sistema de protección a la infancia. Según él, el Estado no había asumido la promoción de la ley y el silencio que se instaló desde su aprobación señala las tensiones en torno al tema.

Según Segato (2006), la posibilidad de que el discurso legal inaugure nuevas moralidades y desarrolle sensibilidades éticas depende de su divulgación activa, de la alianza entre la ley y la publicidad. Por tanto, el silencio en torno a su contenido sería el peor destino para una ley que según los que la proponen tendría una importancia, sobre todo pedagógica. No obstante, la observación hecha por el educador social uruguayo indica que el olvido de la ley aprobada en el 2007 puede ser relativo y válido principalmente para familias cuyos hijos, históricamente, no pasan por el sistema de protección a la infancia.

Así, los desdoblamientos de la intención de legislar sobre los modos de tratamiento de los niños con el objetivo de prohibir castigos físicos se constituyen como un ‘locus’ de visibilidad para posiciones de poder que van más allá de la relación padres e hijos o adultos y niños. Estos debates y sus resultados permiten observar posibles desigualdades relativas a posiciones ocupadas de la jerarquía social, así como diferencias en las relaciones entre los países signatarios de la Convención sobre los derechos del niño y las instancias supranacionales de promoción de derechos humanos.

“La cultura” en cuestión

El contraste entre las discusiones suscitadas por la propuesta de ley en los tres países aquí considerados pone también en evidencia particularidades en cuanto a la asociación entre “violencia” y “cultura”. Visto a partir de Brasil y Uruguay, este debate enfatiza la necesidad de una transformación social y ubica la “violencia contra el niño” como una cuestión de este orden. En Uruguay, esto es claramente explicado a través de la publicación del “Manual para la erradicación cultural del castigo físico y humillante” (Arcoiris, 2008), elaborado por una ONG con apoyo financiero de la ‘Save the children’ y destinada a la capacitación de técnicos del área social vinculados a servicios públicos o privados. En Brasil, la propuesta de legislar sobre el tema de los castigos físicos se basa en una producción bibliográfica que afirma la existencia de una “manía de golpear” arraigada en las prácticas educativas desde el período colonial (Azevedo; Azevedo, 2001; 2005). La justificación que consta en el proyecto de ley encaminado a la cámara de diputados retoma las investigaciones realizadas desde el final de los años 80 por el Laboratorio de estudios del niño (Lacri) del Instituto de Psicología de la Universidade de São Paulo (USP), cuyo colectivo e investigadores señalan el recurrir a castigos físicos como una práctica cultural recurrente y legitimada en Brasil como método educativo (Ribeiro, 2013).

En Francia, los argumentos a favor de una ley contra castigos no ponen en cuestión “la cultura” de modo totalizado, pero defienden la necesidad de cambiar la manera de educar y ejercer la paternidad. Las categorías “violencia educativa” y “violencia educativa ordinaria”, bastante usuales en este país², no son claramente formuladas en Brasil ni en Uruguay. Así, por ejemplo, la asociación “Eduquer sans frapper” (Educar sin golpear), creada en 1997, cambió su nombre después de un estudio de opinión (TNS Sofres, 2009), en el cual los padres afirmaban de forma recurrente: “nosotros no golpeamos a nuestros hijos; solo les damos pequeñas palmadas”. Con el objetivo de deshacer cualquier ambigüedad, la asociación pasó a llamarse “Ni claques, ni fessées” (Ni bofetadas, ni palmadas).

En estos posicionamientos, queda claro el lugar de la ley (y especialmente de la expansión de los derechos humanos de los niños) como una arena de tensas interlocuciones en torno a la modificación de los patrones socioculturales. En los términos de Segato (2006), en esto reside la importancia pedagógica de la ley: “su simple circulación es capaz de inaugurar nuevos estilos de moralidad y desarrollar sensibilidades éticas desconocidas” (Segato, 2006, p. 212). Se puede decir que el movimiento mundializado por el fin de los castigos físicos se ubica de acuerdo a esta intención. En la perspectiva propuesta por la ONU, se afirma que el principal objetivo de la inscripción en la ley de la prohibición de los castigos físicos es decir a los padres (o adultos) que ellos no pueden usar la violencia bajo el pretexto de educar a los niños (Organização das Nações Unidas, 2006). Se afirma insistentemente el carácter educativo y no de criminalización de la ley (Damon, 2005), y, por tanto, la intención de promover una sensibilidad particular de acuerdo con la cual es inaceptable infligir sufrimientos para educar o afirmar autoridad.

En Uruguay, desde el 2002, una campaña de sensibilización contra maltratos a niños y adolescentes es realizada por ONGs y por el gobierno federal. Bajo el lema de “Uruguay, país de buen trato”, anualmente, en torno de 3.000 adolescentes involucrados en 140 organizaciones participan en la campaña nacional “Un trato por el buen trato” en el ámbito del cual realizan una actividad de “vacunación simbólica” contra la violencia. Buscando promover una “cultura de buen trato”, los adultos abordados reciben un “certificado de vacunación”, un adhesivo y un caramelo que simboliza una “dosis oral de dulzura” (Claves, 2014). En campañas de esta naturaleza, también realizadas en otros países de América Latina, se busca cambiar comportamientos, problematizar modos de actuar y, por tanto, incidir sobre las relaciones interpersonales. Es, sobre todo, en este plano que “cultura” y “violencia” están asociadas.

En Francia, los debates en torno a la propuesta de ley presentan otra crítica cultural. Ellos son la ocasión para que se discuta sobre la estricta separación que caracteriza esta sociedad entre las esferas pública y privada. Seguidamente, la advertencia del Consejo de Europa a la prensa menciona la irrupción casi volcánica de reacciones irónicas en torno a este tema que, según Damon (2005), puede parecer anecdótico. Para unos, legislar

2 Ver por ejemplo <www.oveo.org/la-violence-educative-ordinaire-quest-ce-que-cest/>

sobre el asunto sería percibido como una intrusión insoportable en la familia, en un país que permanece impregnado de la cultura del ‘pater familias’. Para otros, la incomodidad causada por la advertencia recibida en el 2015 dejaría entrever que la sociedad francesa atribuye positividad al derecho de corrección en la esfera privada cuando ella busca inculcar el respeto a la autoridad. Desde esta perspectiva, se afirma que la sociedad francesa estaría poco dispuesta a cambios en las normas de la vida privada (Dupont, 2015a, 2015b).

A partir de esta lectura cruzada de desdoblamientos locales de la iniciativa globalizada de legislar sobre castigos físicos, fue posible observar la producción de reflexividad en relación a patrones socioculturales, tanto en el sentido de confrontarlos como para reforzarlos. Esto no es sorprendente cuando se consideran los derechos humanos (y los derechos del niño) como un campo de luchas por la inscripción jurídica de una determinada posición ética acerca de la relación con el Otro (Segato, 2006). Históricamente, las transformaciones de sensibilidad relativas a la integridad corporal y a lo que constituye formas de invasión de este territorio (Héritier, 1996) están estrechamente relacionadas a las producciones legislativas, como ejemplo de lo que observa Vigarello (1998) en relación a la violación.

Mientras, otra asociación entre “cultura” y “violencia” marca la defensa de la prohibición de los castigos físicos en Brasil y extrapola las intenciones de transformación de las sensibilidades. En este país, donde las desigualdades sociales y los índices de violencia son largamente superiores a los de Uruguay y de Francia, los defensores de la prohibición legal de los castigos físicos afirmaron que la violencia en la sociedad brasileña se enraíza en la violencia familiar. Conforme a la fórmula exhaustivamente repetida durante la discusión del proyecto de ley en la Cámara de diputados: la sociedad brasileña es violenta porque la familia es violenta. A partir de esta lectura, la prohibición de los castigos físicos sería un modo de pacificar la sociedad puesto que el niño socializado sin violencia no reproduciría este patrón de relación social. Puesta al servicio de la prohibición legal de castigos físicos, esta lógica, bastante simplista si consideramos la complejidad del conflicto y de la violencia en la historia del Brasil, tiende a ubicar la violencia en comportamientos heredados en el ámbito doméstico. En la medida en que deja en segundo plano factores estructurales, económicos y políticos de la violencia, de la inseguridad y de la criminalidad en Brasil (condiciones de vida, acceso a servicios públicos, al empleo, ilegalidades cometidas por la policía, etc.), se puede afirmar que esta interpretación de la violencia social tiende a contribuir con la manutención del “estatus quo”.

Consideraciones finales

Para concluir cabe retomar algunos puntos que se destacan en el contraste entre Brasil, Uruguay y Francia en cuanto a la prohibición de castigos físicos, a partir de los dos ejes escogidos: el tema de las relaciones de poder y las asociaciones discursivas entre violencia y cultura. En primer lugar, de modo general, la resistencia a la colocación en ley de la interdicción de castigos físicos sugiere la persistencia simbólica de la noción de adiestramiento que, a pesar de asociada a “otro tiempo”, permanece viva como prerrogativa capaz de resguardar la jerarquía y el deber de obediencia de los niños a los adultos. Las diferentes posiciones en cuanto a la prohibición de castigos físicos permiten percibir múltiples lógicas actuando en las relaciones educativas y tutelares y el interés de abordajes etnográficos que permitan salir de la oposición contra o a favor de una ley con este contenido para la comprensión de lo que está en juego contextualmente (ver, por ejemplo, Medaets, 2013; Fernandes, 2015). En segundo lugar, más allá de una condición de dominación del niño (Delanoë, 2015), evidenciada por los posicionamientos contrarios a la ley, la genealogía de la construcción del proyecto de ley en Brasil y observaciones en cuanto a su implementación en Uruguay indican la relevancia de mantenerse viva la hipótesis de que la ley produzca efectos desiguales conforme la posición social de los niños y de sus familias. Finalmente, el enlace discursivo que pude identificar entre las diferentes posiciones en cuanto a la prohibición universal de los castigos físicos y formas de crítica cultural ilustran diversos manejos de la noción de cultura asociada al tema de la “violencia contra el niño”. Por un lado, se atribuye a la ley la función de transformar la cultura o, al menos, el modo de educar y de ejercer la paternidad. Desde esta perspectiva, ella sería un instrumento para la transformación de sensibilidades culturales relativas a la integridad corporal y a lo que se designa como violación de derechos del niño. Por otro lado, vimos que, en Brasil, la defensa de la interdicción legal de castigos físicos buscó apoyo también en un pensamiento que explica la violencia social por la violencia familiar haciendo abstracción de los múltiples factores relacionados a las altísimas tasas de violencia en este país. Si asociamos a esta lógica, la tendencia también observada de ubicar las familias pobres como las principales destinatarias de la ley, se corre también el riesgo de que, indirectamente, esta iniciativa pueda contribuir a reforzar la idea de que las familias pobres son las principales responsables por la violencia social que, no obstante, victimiza principalmente a sus hijos.

REFERENCIAS

ARCOIRIS. **Manual para la erradicación cultural del castigo físico y humillante**. SAI; Programa Arcoiris; Save the children, 2008.

AZEVEDO, M. A. e G.; AZEVEDO, V. N. de. **Mania de bater: a punição corporal doméstica de crianças e adolescentes no Brasil**. São Paulo: Iglu, 2001.

AZEVEDO, M. A. e G.; AZEVEDO, V. N. de. **Palmada já era**. São Paulo: Lacri, 2005.

- BARRAGÁN ROSAS, J. El camino hacia una definición del castigo corporal apegada a los derechos de la infancia. In: HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, A.; CAMPOS-DELGADO, A. E. (Org.). **Actores, redes y desafíos: juventudes e infancias em América Latina**. Buenos Aires: Clacso, 2015. p. 331-350.
- CALDEIRA, T. P. do R. **Cidade de muros: crime, segregação e cidadania em São Paulo**. São Paulo: Editora 34; Edusp, 2000.
- CLAVES. **Un trato por el buentrato**. Disponível em: <<http://www.buentrato.org.uy/la-campana/>> Acesso em 18 jan. 2016.
- DAMON, J. Vers la fin des fessées? **Futuribles**, Paris, n. 305, p. 28-46, fev. 2005.
- DELANOË, D. Les châtiments corporels de l'enfant, une forme élémentaire de la domination. **L'Autre**, v. 16, n. 1, p. 48-58, 2015.
- DUARTE, L. F. D. et al. **Valores religiosos e legislação no Brasil: a tramitação de projetos de lei sobre temas morais controversos**. Rio de Janeiro: FAPERJ; Garamond, 2009.
- DUPONT, G. La fessée a-t-elle une valeur éducative? **Le monde.fr**, 3 mar. 2015. Disponível em: <http://www.lemonde.fr/famille-vie-privee/article/2015/03/03/la-fessee-a-t-elle-une-valeur-educative_4586599_1654468.html#SQIYCwxo5gXDDGuf.99> Acesso em 18 jan. 2016.
- DUPONT, G. L'impossible débat sur la fessée, symptôme du malaise national. **Le monde.fr**, 13 mar. 2015. Disponível em: <http://www.lemonde.fr/education/article/2015/03/13/l-impossible-debat-sur-la-fessee-symptome-du-malaise-national_4593024_1473685.html#7sStO8eJabQ5x3Og.99> Acesso em 18 jan. 2016.
- FASSIN, D., BOURDELAIS, P. (Org.). **Les constructions de l'intolérable**. Paris: La découverte, 2005.
- FERNANDES, C. **Bater e Apanhar** - A “polêmica” dos castigos corporais nas crianças e a necessidade de pensar para além do contra ou a favor. 2015. (mimeo)
- FONSECA, C.; CARDARELLO, A. Direitos dos mais e menos humanos. In: FONSECA, C.; SCHUCH, P. (Org.). **Políticas de proteção à infância: um olhar antropológico**. Porto Alegre: Ed. da UFRGS, 2009. p. 219-251.
- FONSECA, C. Abandono, adoção e anonimato: questões de moralidade materna suscitadas pelas propostas legais de “parto anônimo”. **Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista latino-americana**, n. 1, p. 30-62, 2009.
- FOURCHARD, L. “Enfants en danger” et “enfants dangereux”: expertises et différenciation raciale en Afrique du Sud, 1937-1976. **Politix**, v. 99, n. 3, p. 177-199, 2012.
- GEERTZ, C. **A interpretação das culturas**. Rio de Janeiro: Zahar, 1989.
- HÉRITIER, F. Réflexions pour nourrir la réflexion. In: _____. **De la violence**. Paris: Éd. Odile Jacob, 1996.
- INFORMACION GENERAL. Senado aprueba hoy ley que prohíbe el coscorrón, 14 ago. 2007. Disponível em: <<http://www.ultimasnoticias.com.uy/hemeroteca/140807/prints/acto6.html>> Acesso em 13/01/16.
- LEBLIC, I. L'Arche de Zoé: la chronologie d'un naufrage humanitaire. **Anthropologie et Sociétés**, Québec, v. 33, n. 1, p. 83-99, 2009.
- MEDAETS, C. “A prometida”: normas educativas e práticas disciplinares em comunidades ribeirinhas da região do Tapajós, estado do Pará. **Civitas: Revista de Ciências Sociais**, Porto Alegre, v. 13, n. 2, p. e1-e14, mai./ago. 2013.

- ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS (ONU). **Relatório mundial sobre violência contra a criança**, 2006.
- ORGANIZAÇÃO DAS NAÇÕES UNIDAS (ONU). **Observations finales du Comité des droits de l'enfant**. France, 2009. Disponível em: <www.ohchr.org>. Acesso em 18 jan. 2016.
- RIBEIRO, F. B. Conselho Tutelar e negociação de conflitos. In: FONSECA, C.; SCHUCH, P. (Org.). **Políticas de proteção à infância: um olhar antropológico**. Porto Alegre: Editora da UFRGS, 2009. p. 93-112.
- RIBEIRO, F. B. Práticas de justiça e gramática espacial: Olhando para o espaço em instituições de proteção à infância. In: FERREIRA, J.; SCHUCH, P. (Org.). **Direitos e Ajuda Humanitária: perspectivas sobre família, gênero e saúde**. Rio de Janeiro: Editora da Fiocruz, 2010. p. 105-127.
- RIBEIRO, F. B. Acolhimento de famílias e modos de apoio à (pluri) parentalidade. **Scripta Nova**, Barcelona, v. XVI, mar. 2012.
- RIBEIRO, F. B. Governo dos adultos, governo das crianças: Agentes, práticas e discursos a partir da 'lei da palmada'. **Civitas: Revista de Ciências Sociais**, Porto Alegre, v. 13, n. 2, p. 292-308, mai./ago. 2013.
- SAHLINS, M. **La Nature humaine: une illusion occidentale**. Paris: Éd. de l'éclat, 2009.
- SCHULTHEIS, F., FRAUENFELDER, A., DELAY, C. **Maltraitance : contribution à une sociologie de l'intolérable**. Paris: L'Harmattan, 2007.
- SEGALEN, M. **À qui appartiennent les enfants?** Paris: Tallandier, 2010.
- SEGATO, R. Antropologia e direitos humanos: alteridade e ética no movimento de expansão dos direitos universais. **Mana**, Rio de Janeiro, v. 12, n. 1, p. 207-236, abr. 2006.
- SHERIFF, T. La production d'enfants et la notion de "bien de l'enfant". **Anthropologie et Sociétés**, Québec, v. 24, n. 2, p. 91-110, 2000.
- SUREMAIN, C-E de, BONNET, D. (Org.). L'enfant du développement, **Autrepart**, n. 72, 2014.
- TNS SOFRES. Les français et la fessée, 23 nov. 2009. Disponível em: <<http://www.tns-sofres.com/etudes-et-points-de-vue/les-francais-et-la-fessee>> Acesso em 18 jan. 2016.
- VEJA. Brasileiros são contra lei que proíbe palmadas, 27 out. 2010. Disponível em: <<http://veja.abril.com.br/noticia/brasil/brasileiros-sao-contr-lei-que-proibe-palmadas>> Acesso em 18 jan. 2016.
- VIANNA, A. de R. B. Direitos, moralidades e desigualdades: considerações a partir de processos de guarda de crianças. In: LIMA, R. K. de (Org.). **Antropologia e direitos humanos**, 3. Niterói: EdUFF, 2005. p. 13-67.
- VIGARELLO, G. **História do estupro**. Rio de Janeiro: Zahar Ed., 1998.
- VIGARELLO, G. L'intolérable de la maltraitance infantile Genèse de la loi sur la protection des enfants maltraités et moralement abandonnés en France. In: FASSIN, D. BOURDELAIS, P. (Org.). **Les constructions de l'intolérable**. Paris: La Découverte, 2005. p. 111-127.

RESUMEN

Desde el inicio de los años 2000, los países signatarios de la Convención sobre los derechos del niño (1989) son convocados a explicitar en ley el derecho de los niños a ser educados ‘sin ninguna forma de violencia’. Más allá de la categoría “malos tratos”, se preconiza la prohibición de un repertorio más amplio de actos designados a través de la categoría “castigos físicos, tratamiento cruel y degradante”. En este artículo, abordaré algunas consecuencias locales de esta acción transnacional, tomando como referencia desdoblamientos de esta propuesta en Brasil, Uruguay y Francia. Atenta a las conexiones entre derechos humanos y los procesos de transformación de las sensibilidades, abordo la intención de esta ley en su dimensión productiva. O sea, en su capacidad de traer luz sobre posiciones de poder y provocar la crítica cultural.

PALABRAS CLAVE: leyes, castigos físicos, derechos del niño.

FECHA DE RECEPCIÓN: 30/09/2015

FECHA DE ACEPTACIÓN: 21/03/2016



Fernanda Bittencourt Ribeiro

Doctora en Antropología por la Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales (EHESS, París, Francia), profesora de la Facultad y del Programa de Posgrado en Ciencias Sociales de la Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul (PUCRS), en Porto Alegre, Brasil. Coordinadora de Idades – Grupo de Estudios e Investigaciones en Antropología (CNPq). Coeditora de Civitas – Revista de Ciencias Sociales.

E-mail: feribeiro@pucrs.br

Entre músicas y rimas: jóvenes investigando a jóvenes

Ana Carolina Videira Sant'Anna
Silvana Mendes Lima
Suanny Nogueira de Queiroz
Vanessa Monteiro Silva



IMAGEN: Wilfred Paulse

Introducción

“No me importan las rimas. Raras veces
hay dos árboles iguales, uno al lado del otro.”
Fernando Pessoa – Alberto Caeiro (1996)

No darle importancia a las rimas, como escribe el poeta, sería, tal vez, afirmar o insistir sobre el carácter raro de lo igual o de lo semejante presente en cualquier forma de vida. Una insistencia que tomamos aquí prestada, como una especie de emblema de aquello que nos proponemos tratar en este artículo, a saber, ¿cómo fundar un trabajo de investigación con niños y jóvenes aprendices de música, asumiendo como uno de sus desafíos, irnos al campo, sin que lleguemos, necesariamente, con la rima preparada?

Pero, ¿cuál es el problema de rimar?, preguntarían los rimadores.

Según el diccionario Aurélio (Holanda, 2000), la rima es la uniformidad de sonidos repetidos al final de los versos, lo que torna imposible rimar sin crearle sentido al verso, a no ser de modo arbitrario. Como no tenemos la intención de investigar en psicología arbitrariamente, nos apropiamos de la rima en la imposibilidad de fijarnos a un proyecto de intervención previo y demandamos componer con el otro nuestras rimas. Aplicar conocimientos programados, o sea, llegar de antemano con la rima preparada, extinguiría la singularidad del encuentro con los jóvenes y descuidaría la dimensión colectiva que atraviesa nuestra investigación, una vez que somos también jóvenes. Rimar, por tanto, no es problema, siempre que podamos componer.

Incomodados, no obstante, con la uniformidad de la rima y apostando a cierto grado de pluralidad, buscamos nuevas definiciones. Fue en el dispositivo online ‘Wikipedia’ que encontramos abrigo a nuestra apuesta. ‘Wikipedia’ es una enciclopedia construida colectivamente por internautas que comparten saberes. En él la palabra rimar se refiere al acto de combinar, “estar de acuerdo con”, vinculada a la idea de homofonía, palabra de origen griego relativa a la música. En la musicalidad, rimar gana diferencias en sí mismo: las voces, según la enciclopedia, no precisan estar unísonas en la misma melodía, mientras conformen la misma duración y ritmo.

Seguidamente, nos apropiamos de la rima como aquella que conforma varias voces en sintonía. Creemos que es posible, en el acto de investigar, ir al campo sin la rima preparada, de manera que tal rima contemple al colectivo en su paradoja: la de la composición de voces en común, pero que coexisten en la diferencia que cada voz porta, desde el punto de vista de su singularidad. Apostamos por la invención de un común que implique, al mismo tiempo, en lo ‘com-un’: producciones de deseos, inversiones, lenguajes y cuerpos colectivos que entrelacen a diferentes personas a un proyecto.

Viviendo el desafío propio de esta lógica paradójica, iniciamos, en el 2010, un trabajo de investigación junto al Espacio Cultural de la Grotta, una Organización No-Gubernamental situada en la comunidad de la Grotta del Surucucu en la ciudad de Niterói-RJ. Su objetivo es movilizar talentos por medio de la formación musical – más específicamente la música clásica -, con vistas a desarrollar habilidades junto a niños y jóvenes a través de la identificación y potenciación de talentos y vocaciones, la profesionalización y la inserción en el mercado del trabajo.

Seleccionamos ese espacio por considerar que condensaba los criterios que orientaban nuestras elecciones de investigación, a saber: por el alcance social y político presente en su forma de actuación junto a niños y jóvenes; por el grado de inserción e integración a la educación, sea ella formal o informal; y, finalmente, por los modos de integración a la comunidad local. Además, sus coordinadores evaluaron que sería potenciadora la aproximación entre la Universidad/Comunidad en el sentido de juntos producir formas colectivas de conducir el proyecto y de acompañar sus actividades.

Desde el punto de vista metodológico, estamos implicados en una investigación-intervención (Rocha; Aguiar, 2003). La cuestión es compartir colectivamente un análisis sobre funcionamiento de los diferentes modos contemporáneos de subjetivar que moldean diversos tipos de cuerpos, acompañando específicamente los procesos de producción de subjetividades de niños y jóvenes aprendices de música en la periferia. Vale resaltar que la subjetividad es, aquí, concebida como producción, estando constituida por diversos elementos, sean de naturaleza interna y/o externa (afectivos, familiares, del cuerpo, de los medios, del lenguaje, del deseo, entre otros). Esa heterogeneidad de elementos, en constante procesualidad, hace de la subjetividad una instancia múltiple indisoluble de prácticas sociales concretas (Caiafa, 2000).

Además de eso, el sentido de periférico con que trabajamos transita entre dos direcciones también coexistentes. Por un lado, una dirección que denominamos marginal y se refiere a personas que viven al margen de un sistema de producción dominante, en que pasan a ser cada vez más segregadas. Por otro lado, una dimensión minoritaria, ligada a un sentido de devenir. Devenir se remite a todo lo que es de orden procesual, de aquello que escapa a los sistemas de integración dominantes – un nuevo tipo de sensibilidad, de raciocinio, de ver y sentir el mundo – y, sobre ese aspecto, se conjetura que

Hay una experimentación subjetiva que acontece en los grupos marginados u oprimidos, los que, por mantener una distancia, al mismo tiempo deseada y forzada en relación a los focos de poder, se descolocan más fácilmente de la subjetividad normalizada (Caiafa, 2000, p.68).

En medio de esas dos direcciones, nos centramos en los sentidos y valores que los jóvenes crean a partir del modo en que se integran a los proyectos que los toman como objeto de sus intervenciones. Así, no nos proponemos apenas pensar sobre ellos, sino hablar con ellos, compartiendo experiencias que nos atraviesan, nos unen y nos diferencian, una vez que somos todos jóvenes aprendices.

DESENCONTRARIOS

“Mandé la palabra a rimar,
ella no me obedeció.

Habló en mar, en cielo, en rosa,
en griego, en silencio, en prosa.

Parecía fuera de sí,
la sílaba silenciosa.

Mandé la frase a soñar,
y ella se fue en un laberinto.

Hacer poesía, yo siento, apenas eso.

Dar órdenes a un ejército, para conquistar un imperio extinguido.”

Paulo Leminski (1987)

Entre rimar y soñar, nos deparamos, como apunta la poesía de Leminski, con muchos laberintos. Nos interesa, desde el punto de vista de una investigación que es, igualmente, intervención, comprender y dar visibilidad al modo en que los jóvenes aprendices producen sentidos y afirman valores relacionados, por ejemplo, con ser joven en la periferia, participar de proyectos sociales, aprender música clásica y sobrevivir como artista.

A lo largo del tiempo de convivencia con los diferentes proyectos, la ONG de la Grotta – así pasamos a llamarla - comenzó a mostrarnos toda la arquitectura de su funcionamiento. Un local que desentona completamente con la región donde se inserta, puesto que se sitúa en un barrio noble de la ciudad, y que, sobre todo, se orienta a la enseñanza de la música clásica. Los instrumentos que dominan los ensayos y pueblan la imaginación de los frequentadores son, principalmente, en esta orden, la flauta dulce, el violín, la viola y el violoncelo.

Los aprendices experimentadores de estos instrumentos se tornan, paulatinamente, en alguna medida, conocidos por nosotros y viceversa. En pequeños y grandes grupos, compartimos nuestras experiencias y nos integramos. En Ruedas de Conversaciones o Juegos, hablamos sobre vivir en comunidad y vivir en el asfalto; estudiar música y estudiar en la Universidad; sobre la necesidad de trabajar o no; sobre voluntades, expectativas, dificultades y gustos. Lo más interesante es que, en innumerables momentos, inventamos un modo propio de mezclarnos y, en esa mezcla, no fuimos de un lado, jóvenes universitarios y, del otro, jóvenes de la periferia – hasta porque muchos allí también son universitarios. En muchos de nuestros encuentros, fuimos jóvenes investigando a jóvenes, jóvenes hablando con jóvenes sin que eso significase descuidar las diferencias y disparidades de orden social y económica presentes entre nosotros.

En la sintonía que fuimos creando, llegamos a considerar importante evaluar, colectivamente con la ONG, la naturaleza de sus proyectos, bien como la naturaleza de nuestras intervenciones junto a los aprendices y coordinadores. En ese recorrido de análisis todos nos convertimos en aprendices. Aquí tomamos prestada la acepción griega de aprendiz experimentador de sí (Lima; Minayo-Gomez, 2003). Tal comprensión lanza al aprendiz más allá de las significaciones dominantes, constituyendo el aprendizaje un abanico de posibilidades a ser continuamente inventado. Invención que tuvo como desafío apostar al encuentro con el otro, en medio de los laberintos y embates que ellos nos ofrecen.

Sobre los laberintos que cercan el cuerpo del investigador

Un laberinto consiste en un conjunto de trayectos entrecruzados, creados con la intención de desorientar a aquel que lo recorre. Según un antiguo mito griego, el famoso Laberinto de Creta fue creado por Dédalo para alojar a Minotauro (Ferreira, 2008), un monstruo mitad hombre, mitad toro, al que eran ofrecidos regularmente jóvenes que devoraba. Esos jóvenes intentaban, sin éxito, salir del laberinto. Conforme cuenta el

mito, Teseu consiguió derrotarlo y escapar del laberinto desenrollando, a lo largo del recorrido, el hilo de un ovillo dado por la joven Ariadne.

Tal como cuenta la mitología, podríamos nosotros, como investigadores, adoptar también la estrategia de Teseu, a partir de la cual toda ruta es registrada y anotada de forma que sea posible recorrer el camino de vuelta con exactitud. En nuestro caso, diferente de Teseu, no nos interesaría tal exactitud, pues, mientras investigamos, hacemos otro uso del hilo de ovillo, a saber, como memoria. Es así, debido a que entendemos que es a partir de la reconstrucción de esa memoria que podemos comprender lo que pasó, para inaugurar nuevas configuraciones a partir de la producción de sentidos otros (Deleuze; Guattari, 1996). Cuando se trata de un trayecto que se distingue mucho más por el acto de recorrer, podemos avanzar laberinto adentro, tejiendo caminos, regresando y recreando nuevas rutas. La importancia está en la cualidad de cómo hacemos y recorreremos ese camino. Pero al final, ¿iríamos solos, sin ninguna directriz y ninguna estrategia, como perdidos en el laberinto? ¿Sin rima preparada?

Creemos que estar en el campo con el cuerpo permeable a lo que se da en el encuentro no se refiere a ir vacío o a partir de cero. Ciertamente contamos con una “caja de herramientas” y un desafío – el desafío de relanzar la vida en su procesualidad – que nos sirven como condición de caminar para producir otras travesías posibles (Foucault; Deleuze, 1979).

Por medio de la investigación-intervención, que compone nuestra caja de herramientas, es posible recorrer diferentes entradas, pero lo más importante es que las salidas sean múltiples y abiertas a los cambios de curvas y velocidades (Rolnik, 1989). Eso significa que recorreremos el laberinto no para escapar, sino para experimentarlo. Indica, por tanto, un abandono de la idea de tener necesariamente un camino predeterminado, que comporta él mismo la intención de un punto de partida y un punto de llegada, un destino ya previsto y calculado. Lo que nos interesa es, de ese modo, inventar mapas provisorios y, principalmente, afirmar que pueda haber otras rutas, diferentes de las marcadas y catalogadas.

Por eso no llegamos con la “rima preparada”. Es notoria la diferencia de llegar con la rima preparada, como una planificación encerrada en sí misma, a llegar con borradores que, en el encuentro con el campo, se pueden metamorfosear. Como investigadores, inmersos en un laberinto, nosotros nos dejamos contaminar por las diversas fuerzas y mezclas que vivimos, no solo en el espacio de la Grotta, sino también en nuestros encuentros con la Universidad, con las calles de la ciudad, con el arte, entre otros. Así, del encuentro con el espacio de Grotta, surgían nuevos movimientos, desdibujando territorios y fronteras y creando nuevos paisajes.

Sobre los paisajes y laberintos que acompañan la construcción de un trabajo colectivo

En el contacto diario junto a la ONG percibimos que, inicialmente, toda la demanda dirigida al equipo de investigación compuesto por estudiantes de psicología se refería a la expectativa de que prestásemos atención a “niños y jóvenes-problemas”, a partir de un encuadre más tradicional que comprendía una actuación esencialmente clínico-individual. De modo general, fueron innumerables las solicitudes de atendimientos

individuales a los niños que, según los participantes del proyecto, precisaban orientaciones urgentes. Considerando que esa demanda traducía, de cierto modo, la existencia de un conjunto de fuerzas que tornan a los especialistas “psis” en peritos en la solución de problemas de naturaleza psicológica, buscamos, entonces, utilizar una importante herramienta de la corriente de pensamiento francesa nombrada Análisis Institucional. Dentro de varios conceptos, tal corriente propone el del “análisis de la demanda” (Baremblit, 1992).

Analizar la demanda consiste en desdoblarse los pedidos hechos por la ONG, exponiendo, aunque de forma incipiente, el entramado de fuerzas contenidas en el pedido. A partir de esta actitud crítica es que aparece la demanda de análisis, cuya intervención consiste en montar nuevas direcciones en el propio acto de intervenir.

Aunque el equipo de investigación no se haya privado de oír los casos considerados emergencias, pudimos analizar tal demanda y proponer otras formas, más colectivas, de comprensión y conducción de las cuestiones que atraviesan la vida de innumerables aprendices que forman parte del proyecto.

A partir de la apuesta por la construcción de dispositivos de colectivización, pasamos a acompañar de cerca algunos proyectos de la ONG. En las ruedas de conversación, por ejemplo, el discurso de cada integrante gana legitimidad en un proceso de enseñanza-aprendizaje y de reconocimiento unos de los otros con sus saberes, sus opiniones y valores sobre asuntos como el arte, la violencia y la formación. Formar parte de la rueda permite que los jóvenes se sientan acogidos, porque allí se encuentran personas con quien se pueden identificar y, de alguna manera, también diferenciarse. Con ese dispositivo, a partir de la colectivización y circulación de la palabra, definimos tanto lo que es considerado común para todos los que participan en el proyecto, como aquello que es vivido de forma diferente, creando redes de cooperación.

Una dificultad que encontramos desde el mismo inicio se refería a la siguiente cuestión: ¿cómo nos integraríamos con los jóvenes aprendices de la ONG siendo nosotros jóvenes aprendices y estudiantes de psicología? ¿En qué dirección irían nuestras intervenciones?

En ese sentido, pudimos compartir agonías comunes, por ejemplo, la de estar en proceso de formación. Nosotros, inmersos en una formación en Psicología, ellos, en Música. Frecuentamos, a veces, los mismos lugares, desde los ambientes universitarios, pasando por algunos espacios de ocio, lo que dio lugar al sentido afín de “somos todos iguales”. Pero, las diferencias también se hacen presentes, dentro de ellas, el hecho de ellos ser residentes en regiones periféricas de la ciudad. Residentes en una zona de pobreza, herederos de una histórica disparidad de ingresos que los conduce, incesantemente, a sufrir desigualdades de diversos órdenes – cultural, escolar, de ocio, de trabajos – esos jóvenes insisten en buscar perspectivas que funcionen como un antídoto ante la indiferencia a la que son, cotidianamente, relegados. Mas, es, justamente, entre puntos y demandas, por momentos convergentes, por momentos divergentes, que una vez más el ejercicio de rimar se hace potente. Potente porque viabiliza, entre nosotros los jóvenes, un intercambio de ideas, de saberes y de afectos que forjan, al mismo tiempo, la perspectiva de juventudes en lo plural y a los fines de producir lo común.

Pero, ¿cómo producir a partir del lugar que nos es dado a ocupar: el de investigadores? La perspectiva teórica de la investigación-intervención nos brinda otra valiosa herramienta para que pensemos en cómo lidiar con esas cuestiones: el análisis de la implicación (Rodrigues; Souza, 1987). Ella permite traer al análisis el lugar de donde somos llamados a responder y nos abre a la posibilidad de inventar otro lugar posible. Este concepto-herramienta confirma que nuestro hacer jamás está dissociado de la política, al final actuamos en nombre de una ética y producimos verdades en el mundo. Hacer el análisis de implicación es, en cierta medida, preguntarnos en qué mundo queremos vivir; cuáles rupturas buscamos producir; cuáles otros procesos de subjetivación queremos afirmar. Pero, esto significa sustentar cierto proyecto de indeterminación y, por qué no decirlo, algunas agonías.

En varios momentos cuestionamos nuestro trabajo en la ONG. Algunas veces sentíamos que no estábamos produciendo absolutamente nada. Nos atravesó un sentido de inutilidad que se tornó materia-prima de pensamiento. El efecto expreso de la inutilidad de nuestros quehaceres se anudaba con otro sentido, muy singular, que rondaba a los músicos del Espacio Cultural de la Grotta: el de un Arte que “no sirve para nada”.

Para ellos, el sentido de inutilidad es experimentado por medio de la siguiente lucha: la de, por una parte, el arte como producto para el mercado; y, por la otra, el arte como gestor potente de transformaciones de los modos de vida – que combaten la constricción del arte dentro de la perspectiva mercadológica.

A nosotros, investigadores en el campo de la psicología, el sentido de la inutilidad nos hace pensar sobre el mercado de los saberes psis. Un mercado de variedades terapéuticas que, a veces, como supuestos antídotos, se esparcen con la promesa de una respuesta a todo, que le permita a la vida no sucumbir nunca u obtener una cura inmediata para todo sufrimiento, de tal modo que lo profesional psi es visto como aquello que contiene la verdad sobre el otro. A ese consumo, no nos interesa servir.

Tal vez sea esta nuestra mayor agonística, tan fundamental para nuestro ejercicio crítico: vivir, también, el lugar de aprendiz y, sosteniendo esta posición, afirmar que el conocimiento es de naturaleza híbrida, ya que contiene diferentes experiencias, perspectivas, referentes y adviene, además, de los encuentros que se producen entre nosotros y los otros en la dirección de una apuesta: la constitución de un común.

Las rimas que construimos son de factura colectiva. Rimar, a su vez, que no siempre siguen lo que se entiende tradicionalmente por rimar. Son rimas que desentonan, difieren, producen otros sonidos, otros ritmos, otras velocidades, otros sentidos. Rimar colectivas.

Y, en medio de los sonidos, ritmos y velocidades hechos de rima, percibimos que el simple hecho de estar allí, experimentando lo que nos pasa en el encuentro con ellos, ya produce algo. El proceso de intervención se efectúa de las más diversas formas: cuando valoramos lo que los jóvenes expresan sobre sí mismos; cuando a partir de estas expresiones nos dejamos afectar por ellas y, en ese movimiento, vamos construyendo nuestro propio

cuerpo-investigador; cuando nos proponemos compartir lo que aprendemos juntos en otros espacios de la sociedad, dentro y fuera de la academia; cuando participamos de sus procesos de formación, a través de nuestras intervenciones en el campo.

Aprendemos mucho con ellos. Los encuentros posibilitan el surgimiento de sentidos otros en relación, por ejemplo, a lo que significa ser joven en la periferia. Hay un orden hegemónico injusto y desigual que coloca a los jóvenes residentes de la periferia en la condición genérica de pobres, vagos y ociosos, perspectiva unida a la criminalización de la pobreza y de sus efectos. En contraposición a esas miradas, los jóvenes que encontramos en la Grotta entienden que las condiciones precarias de existencia no necesariamente están ligadas a tales categorías. Debido a que, además del Espacio Cultural de la Grotta promover nuevas formas de sociabilidad, la propia convivencia comunitaria en el barrio apunta para la creación de otras redes de producción de lo común que tales categorías invisibilizan.

En esas redes, la situación de vulnerabilidad es convertida en formas de solidaridad que inventan otras maneras de integración a la vida social, expresadas en los modos de compartir los cuidados con los hijos, de relacionarse entre ellos, de trabajar y de vivir. De ese modo, lo periférico no condiciona necesariamente una experiencia de falta y de carencia, sino también de producción de “reexistencias” (Heckert, 2004) en el arreglo de otras formas materiales e inmateriales de sustentarse y de reinventarse. Cuando se invierte la noción de periferia arrojada en guetos de exclusión a la de periferia formada por redes en que la falta es convertida en otras presencias, el sentido de lo periférico gana nuevas expresiones. Una expresión de periferias en devenir en su potencia minoritaria. Potencia esta que abre y, al mismo tiempo, teje un horizonte pautado por la producción de sueños comunes posibles.

No obstante, la constitución de sueños comunes se presenta, también, a partir de un dilema que aparece grabado entre los jóvenes monitores del proyecto. Un dilema que consiste, de un lado, en trazar una perspectiva artística que comprende una forma de trabajo pautada a través de valores colectivos y de ayuda mutuos y, del otro, que tiende a garantizar “nichos de mercados” relativos al oficio de músico regido, únicamente, por la lógica de “cada uno en su cuadrado”.

Acerca de los valores colectivos, entendemos que para los jóvenes la grupalidad funciona como un recurso de aglutinación y reflexión respecto al modo como desempeñan sus actividades. Estar en grupo se torna, de esa manera, una fuente productora de energía y confianza, y los conflictos y divergencias, advenidos de la convivencia diaria, generan la búsqueda de salidas colectivas a los obstáculos.

Apropiándose del grupo como parte de un proceso educativo, se verifica la construcción de relaciones de solidaridad, de cuidado y de convivencia con las adversidades – dividiendo dudas e incertezas, compartiendo y conmemorando aciertos – por medio de elementos que no forman parte, necesariamente, de los ideales de éxito y consumo que atraviesan de forma significativa los emprendimientos artísticos empresariales.

Aun cuando desean la profesionalización y hacen legítimo para sí mismos ser, por ejemplo, músicos de una gran orquesta, no ven la profesionalización como finalidad última. Al contrario, se apropian del proyecto y de sus actividades en cuanto una inversión educativa y de socialización. Así, no sucumben, de una vez, a la creciente tentación ante los valores individualistas, competitivos y de consumo pregonados en los modos de vida vigentes, resistiendo y afirmando, en las formas de ser artista, su potencia colectiva y creadora.

La confección de rimas y sueños posibles

Ir sin rima preparada para confeccionar nuevas rimas. ¡Qué ejercicio! Un ejercicio cuyo recorrido está hecho de laberintos y de todos sus paisajes. Paisaje híbrido, desasosegado (Pessoa, 1982) y que, por eso mismo, construye, en el proceso de investigar, sueños posibles.

En el caso de nuestro proyecto de investigación, un paisaje periférico que se constituye a pesar de la fuerza de segregación contra las camadas pobres de la población, en la invención de una periferia en devenir. Periferia que, a pesar de los procesos de exclusión de las formas materiales y sociales de existencia vigentes, comporta fuerzas minoritarias que escapan y, al mismo tiempo, crean otras maneras de sentir, vivir y estar en el mundo.

Para afirmar la dimensión periférica en su sentido minoritario y, por eso, disidente, nos afirmamos en los procedimientos éticos y estéticos que atraviesan el acto de investigar. Éticos porque están refrendados en la creación de una red de sustentación basada en alianzas (políticas, institucionales, familiares, entre otras) capaces de abrigar a los jóvenes que sufren un continuo proceso de ruptura con el vínculo social. Estéticos porque toman esa producción, histórica, de susceptibilidades de las más diferentes órdenes (económica, social, familiar, entre otras) como materia a ser transformada en actitudes y movimientos que intervengan en ese proceso contemporáneo de subjetivación dominante, dando paso al nuevo.

Sin embargo, agenciar ética y estética requiere, en un primer momento, separar la ética de la moral, colocándola, no más al lado del deber, sino al lado de la potencia de poder ser, sentir, actuar y pensar, de la potencia capaz de trabar un combate perpetuo contra todo lo que subordina el cuerpo aprendiz a valores contemporáneamente referidos y fijados a los dictámenes del mercado.

En esta dirección, el Espacio Cultural de la Grotta se vuelve un lugar de un valor inestimable, ya que inventa formas de convivencia y de pasaje con sus ritos de iniciación para niños y jóvenes aprendices. Sobre todo, para el adulto joven de las periferias, que incluso, casi exclusivamente, está inmerso en un proceso de iniciación que busca adaptarlo y transformarlo, lo más temprano posible, en un cuerpo apto para el trabajo secundario, que no exige ningún tipo de formación especializada y se da, comúnmente, en condiciones indignas y precarias. La música emerge como una posibilidad de traspasar la institución del trabajo precario que persigue la vida como si fuese “aquel cerco vivo” que condiciona sus pasos.

Además de eso, vemos cuánto desempeñar y desarrollar actividades marcadas por la interferencia del arte y de la cultura conforma un trabajo inmaterial, ya que en este campo no se trata apenas de ejecutar tareas, sino, sobre todo, concebirlas, crearlas. Las materias creadas producen, por consiguiente, cosas inmateriales: sonidos, ritmos, performances, imágenes, servicios, incidiendo sobre algo inmaterial: la subjetividad humana. Al ampliar ese análisis, destacamos que la condición de trabajo inmaterial, así como sus contenidos y resultados, consiste en la propia producción de subjetividad que atraviesa tanto el proceso de trabajo como su producto.

Estamos, en fin, todos permeados por esa potencia inmaterial. Jóvenes aprendices de música y jóvenes investigadores, en un proyecto de afectaciones mutuas sin rimas preparadas, instaurando caminos desviantes, una morada colectiva y expresiva consistente que puede componer lo inusitado y disparar nuevos movimientos.

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BAREMBLIT, G. **Compêndio de Análise institucional e outras correntes**. 1. ed. Rio de Janeiro: Rosa dos Tempos, 1992.

BENJAMIN, W. A obra de arte na época de sua reprodutibilidade técnica. In: ADORNO et al. **Teoria da Cultura de massa**. São Paulo: Paz e Terra, 2000. p. 221-254.

CAIAFA, J. **Nosso século XXI: notas sobre arte, técnica e poderes**. Rio de Janeiro: Editora Relume-Dumará, 2002.

DELEUZE G.; GUATTARI, F. **Mil Platôs: Capitalismo e Esquizofrenia**. Vol. 3. São Paulo: Editora 34, 1996.

FERREIRA, J. R. **Labirinto e Minotauro: mito de ontem e hoje**. Coimbra: Editora Simões e Linhares Ltda, 2008.

FOUCAULT, M.; DELEUZE, G. Os Intelectuais e o Poder. In: MACHADO, R. (Org.). **Microfísica do Poder**. Rio de Janeiro: Graal, 1979. p. 69-78.

HECKERT, A. L. C. **Narrativas de resistências: Educação e política**. 2004. Tese (Doutorado em Educação) - Universidade Federal Fluminense, Niterói-RJ, 2004.

HOLANDA, A. B. **Mini Aurélio Século XXI: O Mini Dicionário da Língua Portuguesa**. 4. ed. Rio de Janeiro: Nova Fronteira, 2000.

LEMINSK, P. Desencontrários. In: _____. **Distraídos Venceremos**. São Paulo: Editora Brasiliense, 1987. p. 28.

LIMA, S. M.; MINAYO-GOMEZ, C. Modos de subjetivação na condição de aprendiz: embates atuais. **Historia, Ciências, Saúde - Manguinhos (Fiocruz)**, Rio de Janeiro, v. 10, n. 3, p. 931-953, set./dez. 2003.

PASSOS, E.; BARROS, R. B. A construção do plano da clínica e o conceito de transdisciplinaridade. **Psicologia: teoria e pesquisa (UNB)**, Brasília, v. 16, n.1, p. 71-79, jan./abr. 2000.

PELBART, P. P. Ecologia do Invisível. In: _____. **A Nau do Tempo Rei**. Rio de Janeiro: Imago Editora, 1993. p. 47-61.

PESSOA, F. Não me importo com as rimas. In: Fernando Pessoa e seus Heterônimos: Alberto Caiero (13/05/96). Disponível em: <users.isr.ist.utl.pt/~cfb/VdS/pessoas.html> Acesso em 3 set. 2015.

_____. **Livro do Desassossego por Bernardo Soares**. Vol. 2. Lisboa: Ed. Ática, 1982.

ROCHA, M.; AGUIAR, K. F. Pesquisa intervenção e a produção de novas análises. **Psicologia: Ciência e Profissão**, Brasília, v. 23, n. 4, p. 64-73, dez. 2003.

RODRIGUES, H. B. C. S.; SOUZA, V. L. B. A análise institucional e a profissionalização do psicólogo. In: SAIDON, O.; VIDA R. K. (Org.). **Análise Institucional no Brasil**: Favela, Hospício, Escola, Funabem. Rio de Janeiro: Espaço e Tempo, 1987. p. 27-46.

ROLNIK, S. **Cartografia sentimental**: Transformações contemporâneas do desejo. São Paulo: Estação Liberdade, 1989.

RESUMEN

Este artículo coloca algunos desafíos ante la construcción colectiva de un trabajo de investigación orientado a jóvenes residentes de una región periférica de la ciudad de Niterói-RJ. Se trata del Espacio Cultural de la Grotta, que trabaja con la formación musical de esta población específica. En este trayecto, transitamos por los laberintos y las salidas posibles que pueblan el encuentro entre los aprendices de música y el aprendiz-investigador, especial a partir de un trabajo de investigación que escogió llegar al campo sin rima preparada. Como herramienta metodológica, elegimos la investigación-intervención (Rocha; Aguiar, 2003), que privilegia una manera de investigar interesada en compartir colectivamente los impases vividos por jóvenes con vistas a localizar salidas frente a las formas de vida vigentes. En este compartir, se instauró tanto para los aprendices de música como para los aprendices-investigadores un trayecto con encuentros consistentes que compusieron lo inusitado y los desasosiegos disparadores de nuevos movimientos.

PALABRAS CLAVE: juventudes, periferias, devenir, arte, música.

FECHA DE RECEPCIÓN: 29/04/2015

FECHA DE ACEPTACIÓN: 13/12/2015



Ana Carolina Videira Sant'Anna

Graduada en Psicología y Bachiller por la Universidade Federal Fluminense, Brasil. Especialista en Asistencia a Consumidores de Alcohol y Drogas en el Programa de Estudios de Asistencia al Uso Indebido de drogas – PROJAD/ IPUB. Psicóloga en la ONG Movimiento de Mujeres, en São Gonçalo, y en el Programa NACA - Núcleo de Atención a los Niños y a los Adolescentes Víctimas de Violencia, Brasil.

E-mail: anavideira@hotmail.com



Silvana Mendes Lima

Doctora en Ciencias de la Salud por la FioCruz y Profesora Adjunta de la Universidade Federal Fluminense.

E-mail: sm.lima1960@uol.com.br



Suanny Nogueira de Queiroz

Graduada en Psicología y Bachiller por la Universidade Federal Fluminense, Brasil. Psicóloga Clínica. Psicóloga en Institución de Abrigo infanto-juvenil y en CRAS (Centro de Referencia de Asistencia Social)/Rede SUAS (Sistema Unico de Asistencia Social), Brasil.

E-mail: suannysales@gmail.com



Vanessa Monteiro Silva

Psicóloga clínica y Máster en Psicología por la Universidade Federal Fluminense, Brasil.

E-mail: vanessams_psi@yahoo.com.br

Desastres socio-ambientales en comunidades ocupadas por empresas mineras:

¿cuál es el impacto de los conflictos en la vida de los jóvenes?



ENTREVISTA DE

Célia Dias

CON

Rafael Prosdocimi

IMAGEN: Rogério Alves/TV Senado

Célia Dias: Háblame un poco sobre tu formación y sobre cómo llegaste a investigar sobre jóvenes en ambientes de conflicto socio-ambiental.

Rafael Prosdocimi: Desde la graduación yo me interesé por la Psicología Social con énfasis en las cuestiones políticas contemporáneas, en la participación social en la salud pública, sobre el debate racial, de género y sexualidad. En la maestría y el doctorado que hice en el Instituto de Psicología de la UFRJ, trabajé directamente con temáticas que involucran a los jóvenes, particularmente en torno a la participación política enfocada en las cuestiones ambientales. Inicialmente, la cuestión del medio ambiente me tocó en el 2008, cuando vivimos “una crisis económica global” y, a partir de ahí, me interesé por la cuestión ambiental, pues entendía que la crisis podría ser un momento para repensar los patrones de producción y consumo, pero no fue lo que pasó. Entonces me interesé por entender por qué razón, con cuáles objetivos y a partir de cuáles discursos, los jóvenes se movilizaban por la lucha ambiental. Para responder a esas preguntas, entrevisté a jóvenes ambientalistas de Río de Janeiro. En el doctorado, continué con la temática ambiental, pero partiendo de otra perspectiva: la de una visión singular de la lucha ambiental, entendida como una disputa por recursos materiales y también simbólicos. Así, hice un estudio de caso en torno a un gran proyecto de extracción de hierro, el Proyecto Minas-Rio, articulando de qué forma los efectos sociales, económicos y culturales afectan la experiencia y la vida de los jóvenes de esa región, en el interior de Minas Gerais. Los jóvenes son objeto de preocupación de las autoridades públicas, pero lo que nosotros observamos es que poco se sabe sobre cómo ellos viven, reflexionan y se posicionan frente a todo lo que implica un proceso tan dramático de explotación minera.

Célia Dias: En resumen, ¿qué es el Proyecto Minas-Rio? ¿Cuál es su impacto sobre la juventud?

Rafael Prosdocimi: Como dije, el interés por entender las cuestiones relativas a los conflictos ambientales y cómo la juventud es afectada por esos conflictos me llevó al caso de Minas-Rio, un proyecto que llama la atención porque Conceição de Mato Dentro, la región donde el proyecto está localizado, siempre fue famosa por sus bellezas naturales, históricas y culturales, por las “cascadas”, por la historia ligada a la Estrada Real, y que al final del 2006 pasó a ser objeto de interés de grandes empresas mineras. El proyecto se tornó operativo al final del 2014 y es el mayor proyecto de minería de Anglo American. Además de la mina a cielo abierto, el proyecto cuenta con un mineroducto de 530 km que utiliza las aguas puras de la región, del Río do Peixe, para bombear el mineral hasta el Porto do Açú en São João da Barra, norte Fluminense. Cuando estuve haciendo el trabajo de campo, el proyecto estaba en curso y la ciudad preparándose para recibir la empresa. Y como el joven aún es visto mucho más como un sujeto en formación que como un actor pleno, creemos interesante pensar en esos sujetos ante los desafíos y problemas relativos al proyecto en sus vidas presentes, como ellos estaban, de hecho, viviendo ese momento. Los jóvenes son objeto de innumerables discursos en la región, por un lado, están los que afirman que el joven es quien más se va a beneficiar del desarrollo traído por la empresa, las posibilidades de formación educacional y profesional. Por otro lado, están los que se preocupan por los efectos

nefastos de la empresa en el ambiente, en la calidad del agua, del aire, y también sus efectos sobre las cuestiones de violencia en general, entiéndase que los más jóvenes son más sensibles a esos problemas. Entonces busqué entender cómo los propios jóvenes se posicionan en ese escenario de conflictos socio-ambientales y también de disputa en torno del sentido de esa empresa.

Célias Dias: Y, ¿el impacto sobre los otros actores, más allá de la juventud? ¿Existen diferencias, considerando la cuestión generacional?

Rafael Prosdocimi: El joven acaba siendo un actor muy relevante, porque buena parte de la población local entiende que el proyecto traería empleo, ingresos y perspectivas futuras. Entonces, existe toda una implicación en torno a la preparación de los jóvenes. Los directores de escuela proponiendo cursos técnicos establecidos de acuerdo con las necesidades de la empresa y todo un discurso de que los jóvenes podían prepararse mejor para ocupar lugares importantes en la empresa. Por otro lado, la empresa también ya presentaba otros aspectos no positivos, por ejemplo, la violencia, el problema de las aguas, drogas. El impacto sobre los ancianos era aún más visible, pues sentían mucho el llamado precio del progreso: fin de la vida sosegada, de las puertas y las ventanas abiertas, de la tranquilidad, de la seguridad.

Célia Dias: La vieja idea de que el progreso es bueno, pero tiene un precio.

Rafael Prosdocimi: Sí, y en este caso la diferencia generacional sobresale, los más jóvenes y los más ancianos son colocados en campos opuestos en cuanto a entender y aceptar el progreso; la población enfatiza que los jóvenes quieren el “progreso” y que los ancianos lo rechazan, aunque, es claro, nada sea así tan simple. Un aspecto fundamental en la región de Conceição do Mato Dentro es que hay una práctica establecida, común en regiones interiores, de que los jóvenes migren para las ciudades mayores en busca de educación y trabajo. La llegada del proyecto fue vista como una posibilidad para los jóvenes de permanecer en la región. Además de la diferencia generacional, hay muchas diferencias entre aquellos que viven en las sedes urbanas y aquellos que viven en torno de la mina, en el área rural y que sufren de forma más directa con la presencia de la empresa minera, sin contar tanto con las instituciones públicas para regular, mínimamente, el funcionamiento de la empresa.

Célia Dias: Un aspecto que puede ser generado por la mayor cobertura de los medios, pues quien vive en las ciudades de modo general tiene más visibilidad social. Otra cuestión interesante que enfatizaste en tu tesis de doctorado se refiere a las dificultades para la realización del trabajo de campo en un escenario de conflicto y desconfianza, donde todo “forastero” era identificado como agente de la empresa minera. ¿Esto se refiere a un conflicto permanente, latente, entre la comunidad y la empresa minera?

Rafael Prosdocimi: Cuando la gente va a hacer un trabajo como este es muy importante entrar en la cotidianidad de la comunidad, y allá en la región yo acabé frecuentando las comunidades del entorno de Conceição do Mato Dentro, las escuelas, los locales frecuentados por los jóvenes, y muchas veces yo me sorprendía con el hecho de que,

aunque ellos sabían que yo estaba allá para realizar una investigación, una que otra vez era tratado como alguien de la empresa minera. La desconfianza de las personas, principalmente de las más viejas, era muy fuerte, tal vez por la forma en que el proyecto fue llevado para la región, por la empresa MMX – Minería y Metálicos, de Eike Batista, que llegó a la región adquiriendo propiedades sin decir que era para una empresa de minería, pues esto aumentaría el valor de las tierras. Llegaron a usar un nombre simbólico de fachada, Borba Gato, que fue un bandeirante¹ famoso, como una estrategia para negociar por separado con las familias en una región de uso tradicional de la tierra, de comunidades quilombolas². La Anglo American entró posteriormente y mantuvo los procedimientos para la adquisición de las propiedades que generaron angustia y tensionaron las relaciones entre familias, crearon expectativas, y de cierto modo, fragmentaron las comunidades, algo que está documentado por el Ministerio Público Estadual de Minas Gerais y por el Ministerio Público Federal. Entonces, el lugar de donde yo hablaba, que era la universidad, la investigación, era muy distante de lo que ellos vivían en la región y acababan identificándome, en algunos momentos, con los “forasteros”, que llegaban de afuera para trabajar en la región.

Célia Dias: Milton Santos dijo una vez que, en cuanto investigadores, nosotros debemos dejar hablar al territorio. En su trabajo, el territorio – el ambiente - ¿está articulado a la voz de las comunidades? Cuando la comunidad habla, en verdad quien habla es el bosque, el río, la naturaleza es quien habla.

Rafael Prosdocimi: Yo llegué a la región con pocas informaciones, creyendo que era un lugar simple, de población homogénea, y luego me sorprendí con la diversidad poblacional y una riqueza cultural e histórica impresionantes. Hay pasajes de varios naturalistas que describen las bellezas y las prácticas culturales de la región, como por ejemplo, Saint-Hilaire³, que viajó por la región a inicios del siglo XIX. Para entender el territorio, lo que estaba aconteciendo en la región, fue fundamental oír los diferentes discursos, las diferentes voces que se hacían presentes. Por ejemplo, conocí la comunidad Água Quente, que es atravesada por dos ríos muy importantes, y entonces cuando fui a conversar con los jóvenes que vivían en la región, ellos me hablaron que no podían bañarse más en el río porque quedaban con problemas en la piel, que el agua estaba “arruinada”. Entonces, cuando la empresa se instala con la minería, ella interfiere en los discursos de la comunidad, y todo pasa a ser el emprendimiento de la empresa en este lugar. Escuché varias veces cuestiones relativas al agua, las personas hablando “sin agua nada vive” y los jóvenes hablaban mucho de eso, recordándonos de los momentos de placer, de la importancia de las aguas para las relaciones afectivas, de amistad.

1 Aventurero, explorador o buscador de oro en el Brasil colonial.

2 Descendientes de esclavos africanos que viven en comunidades remanentes.

3 Auguste de Saint-Hilaire, famoso botánico y naturalista francés que viajó por Brasil entre 1816-22, estudiando y recolectando muestras de la flora brasileña.

Célia Dias: Hay una reconfiguración de la historia de ese territorio.

Rafael Prosdocimi: Exactamente, las comunidades van perdiendo la fuerza y la relación con el lugar.

Célia Dias: Para trabajar la percepción de los jóvenes sobre el proyecto de la empresa minera y las transformaciones en el territorio vivido, utilizaste un concepto de experiencia narrativa en la comprensión de esos discursos, de esos sentimientos de los jóvenes. Desde esta perspectiva, dices que preferiste estudiar sujetos y sentimientos, en lugar de discutir lógicas y estructuras. ¿Cómo justificas esta posición, considerando que los escenarios de conflictos socio-ambientales se han multiplicado tanto en Brasil? Quiere decir que vas a hablar de los jóvenes a partir de sentimientos, pero lo que parece es que todo el tiempo estás dejando hablar al territorio.

Rafael Prosdocimi: De modo general, la perspectiva macro es lo que predomina en los estudios ambientales, ecológicos, entonces, en el caso del proyecto Minas-Rio, nosotros podríamos habernos centrado en el escenario de la época de grande valorización económica del mineral en el 2010, 2011. Pero traje el conflicto desde la perspectiva de los sentimientos, de las expectativas, intentando entender cómo los sujetos se apropian de la realidad. Existen afectos, relaciones, aprehensiones de la realidad que no son captados por el recorte macro-estructural. Y, de hecho, por más que mi lectura fuese crítica con relación al proyecto, por ejemplo, yo no podía dejar de mostrar que muchos moradores de aquellas comunidades tenían una perspectiva positiva en cuando al desarrollo, al progreso. Entonces, fue importante aliar esas cuestiones económicas y sociales a esas experiencias y narrativas, y así pensar cómo las cosas nos afectan, y que, aunque no siempre están claras, aun así, podemos hablar sobre ellas. Encontré muchos jóvenes que deseaban el empleo, que me hablaban de desarrollo, diciendo que el sueño de ellos era ser chofer. Entonces, ¿de dónde vino esa experiencia, ese imaginario? A partir de esas narrativas singulares fue posible comprender las historias colectivas.

Célia Dias: El sentimiento de los jóvenes, del que te percataste, en relación a los conflictos ambientales que estaban teniendo lugar por causa de la empresa, ¿era de falta de perspectiva o de una esperanza de que todo aquello podría mejorar la vida?

Rafael Prosdocimi: Cuando estuve allá, gran parte de los jóvenes creían en la perspectiva de desarrollo divulgada por la empresa. Entonces, la perspectiva de un curso técnico de minería era grande, pues antes, un muchacho de una rueda de conversación me dijo que él “o trabajaba en la funeraria o en la escuela”, y con la empresa los jóvenes podían pensar en vivir y tener otros trabajos en aquella comunidad. Creo que la Anglo American consiguió el apoyo de la población local no solo por el empleo directo o por el ingreso que aumentó con la ocupación del territorio – supermercados, hotel, posada - sino porque ella consiguió impregnar en el imaginario la esperanza de que iría a mejorar la vida en la región para los jóvenes. Lo que se mostró al final es que los jóvenes eran muy importantes en la región, ellos no estaban “marginados” en la propuesta de la empresa, ellos fueron absolutamente centrales en la promesa de la empresa minera. Por ejemplo, la empresa, en asociación al Senai (Servicio Nacional de Aprendizaje

Industrial), hizo un proceso selectivo para los cursos técnicos, y lo que la población dijo es que el proceso fue fraudulento, corrompido, pues quien tenía contactos políticos, parientes en la empresa, consiguió las plazas. Este proceso fue el que más generó reclamaciones de los moradores en la “llamada-denuncia” de la compañía, como me confesó una entrevistada. Eso en parte ilustra la importancia del joven en ese escenario.

Célia Dias: Con motivo de la reciente tragedia socio-ambiental ocurrida en Mariana, de responsabilidad de la empresa minera Samarco, hay mucha relación con los temas que abordaste en tu tesis. Podrías comentar sobre esto, principalmente la cuestión del empleo y del desempleo juvenil, y de las expectativas y frustraciones de los jóvenes con ese tipo de desarrollo traído por la minería.

Rafael Prosdocimi: Lo que más me llamó la atención en Mariana, y que tiene mucha relación con lo que encontré en el proyecto Minas-Rio, es la dependencia económica de las comunidades en relación al emprendimiento de la minería. Inmediatamente después del crimen de rompimiento de la presa, el prefecto apareció preocupado con la paralización de las actividades, pidiendo que fuesen retomadas lo más rápido posible. Entonces, en verdad lo que se verifica es que, para consolidarse, la empresa minera precisa imponerse y acabar con otras fuentes de trabajo y de ingresos, ella precisa colocarse como la única alternativa para el desarrollo de la región. Pero, con la crisis del precio del mineral, las empresas disminuyeron las inversiones en seguridad, lo que no es muy diferente de otras empresas mineras, a pesar de la centralidad de la empresa en la vida de las comunidades. La estrategia de coaptación también es vital, pues la empresa llega a una comunidad y contrata 40, 50 personas, y claro, cada uno de los contratados conoce otros que también desean un empleo. En el período de “vientos favorables” al mercado del mineral, las cosas parecen buenas, pero cuando comienzan a aparecer problemas es que la sociedad percibe que la empresa, el emprendimiento, no se equipara a la comunidad, las ciudades, los distritos. Los jóvenes, por tanto, que confiaban sus proyectos de vida a los proyectos del emprendimiento sufren con eso, pues tienen que repensar, una vez más, sus elecciones en la vida.

Célia Dias: Eso termina generando un impacto importante en el ingreso familiar, entonces las personas acaban teniendo dificultad para colocarse contra la empresa.

Rafael Prosdocimi: La situación de Mariana me recordó mucho la situación de los habitantes de Conceição do Mato Dentro que viven en los márgenes de la presa. Entonces, más allá del acontecimiento concreto del rompimiento, hay una violencia cotidiana, porque las personas duermen con miedo, van para la escuela con miedo. Las comunidades viven angustiadas, con miedo, porque están en el camino de esas aguas, y ahora la tragedia en Mariana dejó esa marca para las comunidades que conviven con las empresas mineras.

Célia Dias: Aquella esperanza que existía, principalmente entre los jóvenes, ahora desaparece. Si existía alguna posibilidad de desarrollo ahora está claro que eso no se va a dar más. Vi reportajes con familias de Mariana diciendo que no querían saber de

reconstrucción de la ciudad, pues sabían que no habría reconstrucción histórica de la ciudad, entonces mejor sería ir para otro lugar. El trauma en los jóvenes ciertamente es inmenso, hay una destrucción de toda la identidad colectiva de la infancia, todo eso desaparece.

Rafael Prosdocimi: Es una tentativa de cambio colectivo, de continuar en otro lugar. Retomando el proyecto Minas-Rio en Conceição de Mato Dentro, allá fue posible percibir cómo el proceso de construcción de la empresa en curso era subjetivado, había claramente una expectativa de desarrollo, de progreso, de buen empleo. Había jóvenes diciendo que no querían quedarse en las máquinas, querían ser ingenieros, entonces, es un tipo de expectativa de vida, las personas no quieren salir más para trabajar en otro lugar, quieren quedarse y construir la vida allí mismo. En Mariana, lo que se ve hoy es que los jóvenes están frente a la realidad de que las promesas de la empresa no tienen mucho sentido, están sometidas a otra lógica. En Conceição de Mato Dentro, la Anglo American, que es la cuarta mayor empresa minera del mundo, anunció que va a vender el proyecto, que no le va a dar continuidad, entonces los jóvenes nuevamente están sometidos a un impase, a una situación de angustia, sin saber lo que va a acontecer, las dimisiones ya comenzaron, el clima en las comunidades cambió completamente, están ahora viviendo una situación en que ninguno se responsabiliza por nada.

Célia Dias: ¿Cómo una perspectiva crítica basada en la noción de justicia ambiental puede ayudar a comprender la situación de los jóvenes en estos escenarios de conflicto ambiental?

Rafael Prosdocimi: La cuestión sería pensar: ¿quién se responsabiliza por los procesos de esa naturaleza? Si la comunidad consigue implicarse en el proceso, participa activamente y no queda sometida a una estructura basada en promesas vacías, tal vez consiguiese lidiar con esa tensión de otra forma. Por ejemplo, el sufrimiento, el trauma asociado al rompimiento de la presa en Mariana o incluso la situación de crisis en Conceição de Mato Dentro, tiene lugar en gran parte porque las personas no están participando de los procesos, pues todo viene “de encima”, - la idea de progreso, las decisiones, las acciones sociales, el lodo – todo viene de un lugar en el cual la comunidad no tiene derecho a hablar y posicionarse.

Célia Dias: Y también está la cuestión presente en los fóruns colectivos en que las personas tal vez capacitadas para participar y ayudar acaban siendo cercenadas por las propias comunidades, que tienen miedo de que todo sujeto de afuera sea un aliado de la empresa.

Rafael Prosdocimi: Yo vivencí fóruns que involucraban la empresa, las comunidades, el Ministerio Público, la universidad. Y a pesar de la riqueza de los debates, la tensión era permanente, pues la actitud de la empresa era siempre la de fragmentar las comunidades, utilizar expedientes para debilitar los espacios reales de debate en nombre de un marketing vacío, para difundir imágenes favorables a los intereses de la empresa.

Célia Dias: En tu tesis de doctorado, dices que los niños y jóvenes, a pesar de estar presentes en el mundo público, son siempre desconsiderados como sujetos capaces de comprensión y acción. ¿Cómo relacionas esta posición a la que están sometidos los jóvenes y la cuestión ambiental hoy en Brasil, y, específicamente, en Conceição do Mato Dentro?

Rafael Prosdocimi: La preocupación por el embarazo de las adolescentes, el uso de drogas y la violencia urbana son aspectos presentes en el discurso de los moradores de la región, mucho más que la cuestión ambiental. Y los jóvenes, los niños, se habla mucho de ellos, pero no son oídos. Por un lado, ellos van a aprovechar, van a tener mejores oportunidades de vida; por otro lado, ellos van a sufrir mucho, es un juego, pero, de hecho, ellos hablan poco, son muy poco activos. En las reuniones públicas, ellos se quedan por ahí, y los jóvenes que hablan son apenas aquellos que ya tienen una inserción política, candidatos a concejal, liderazgos comunitarios establecidos. Esa idea de que ellos no son sujetos es porque, de hecho, ellos no son escuchados como desean. Y en cuanto a la cuestión ambiental, un ejemplo que me tocó mucho fue una joven que entrevisté y ella siempre me pareció estar apoyando a la empresa. Ella asistía al curso de Senai y parecía muy feliz con aquella situación. Pero en determinado punto de la entrevista, ella comenzó a hablar que tenía miedo de que la comunidad fuese perjudicada, ella tenía miedo de que la comunidad se destruyese, demostrando preocupación con las generaciones siguientes, con sus hijos, nietos, que ellos no tuviesen conocimiento de la historia de la comunidad. Ella hablaba de las aguas del lugar con gran preocupación, pues antes de que la Anglo American llegó había mucha agua, pero ahora estaba acabándose, y así cuestionaba lo que estaba aconteciendo en la región de forma global. Entonces, una persona que yo imaginaba que no tuviese ningún sentido crítico, que demostraba estar centrada en conseguir un trabajo remunerado, tener una vida mejor, esa persona mostró que no quería dejar a un lado su comunidad, su historia, su tradición. Esto demuestra que nosotros no podíamos ignorar el discurso de los jóvenes, pues ellos son, de hecho, sujetos que participan, que entienden el proceso, que viven la cotidianidad, entonces, ellos tienen su discurso, y precisan ser oídos, ya que esto podría enriquecer las decisiones de la comunidad.

Célia Dias: Pero actualmente se habla mucho de la formación crítica de los niños sobre la cuestión ambiental, incluso con la inserción del tema en la formación escolar. Y en el caso de los jóvenes hay todo un debate sobre el desplazamiento de los partidos políticos para los llamados colectivos. Y el tema del medio ambiente siempre aparece como uno de los motivantes de esa transformación, y también como epicentro de la preocupación entre los jóvenes, algo que sería capaz de impulsarlos hacia un nuevo tipo de militancia, una nueva forma de participación. ¿Cómo has visto esta cuestión? ¿En Mariana o en Mato Dentro, por ejemplo, hay relatos sobre esa militancia joven pro medioambiente?

Rafael Prosdocimi: La educación ambiental y ecológica en la región es muy incipiente. En Conceição do Mato Dentro hay un grupo famoso, la Sociedade dos Amigos do Tabuleiro, que es muy importante, pero sin una presencia fuerte entre los jóvenes. Esa militancia ambiental es una idea muy metropolitana, los jóvenes de Conceição do Mato Dentro están

inmersos en otra lógica, pues ellos sí hacen agroecología, pero no dicen que hacen agroecología. En la región hay muchas comunidades quilombolas, y esto significa la adopción de métodos tradicionales de cultivo, sistemas de intercambio, y jóvenes que cultivan estas relaciones. Hay liderazgos jóvenes comunitarios que movilizan, organizan sus comunidades, pero que no se presentan como “jóvenes”. Así como no se presentan como activistas ambientales en el sentido tradicional, pero que luchan por las aguas, por el ambiente, por un modo de vida que no degrade las relaciones sociales y la naturaleza. Por otro lado, la región de Conceição do Mato Dentro pasó por un “boom” de defensa del medio ambiente, autodenominándose capital minero de ecoturismo, y la cuestión del medio ambiente pasó a ser más divulgada. Pero no existe esto que nosotros entendemos como jóvenes ambientalistas.

Célia Dias: ¿Las luchas indígenas en Brasil, que incluyen el derecho al territorio y a su preservación, han tenido un papel importante para repensarse el medio ambiente y el derecho de las futuras generaciones a utilizarlo?

Rafael Prosdocimi: Existe una contraposición lógica en la forma como esas comunidades tradicionales, sean indígenas o quilombolas, se apropian del espacio, que es bien diferente de lo que hacen las poblaciones urbanas, industriales. El país está constituido por una heterogeneidad constitutiva que no va a ser eliminada, a no ser a la fuerza, en la base de emprendimientos que entran con violencia alterando la lógica de las comunidades, como es el caso de Belo Monte, que comprende una perspectiva de desarrollo mayor para la región, y ya tenemos proyectos de minería pensados en territorios indígenas. Entendemos que son proyectos cuyos objetivos van más allá de explotar los recursos naturales, o producir mineral, quieren producir sujetos que acepten insertarse en la lógica del mercado, del desarrollo en el sentido de la explotación mercantil del territorio.

Célia Dias: Las comunidades temen las tragedias, pero acaban rindiéndose o siendo obligadas a rendirse ante la presión de las grandes empresas y también del Estado. ¿Podemos esperar cambios en la manera de las comunidades reaccionar ante los crímenes ambientales en Brasil?

Rafael Prosdocimi: Lo que pasó en Mariana, la repercusión global, la devastación en curso que ni conseguimos ni medir, tal vez eso pueda traer como resultado otra forma de regular esos procesos, siempre que, es claro, exista participación política en torno a eso. Es muy clara la posición general de las empresas y del Estado de acelerar los emprendimientos, asumiendo riesgos por los cuales no se responsabilizan.

Célia Dias: Mariana puede ser considerada la mayor tragedia socio-ambiental de Brasil, y podemos decir que es una tragedia que prosigue, no fue resuelta, ni minimizada.

Rafael Prosdocimi: E infelizmente las respuestas del gobierno federal y del gobierno estadual muestran que no hubo ninguna acción efectiva del Estado. La primera entrevista concedida por el gobernador de Minas Gerais fue realizada dentro de la oficina de la empresa. Por otro lado, las personas ya se están organizando, en otras localidades el Movimiento

de los Afectados por la Minería (MAM) creció mucho en los últimos años, siguiendo el modelo del Movimiento de Afectados por las Presas (MAB), y está discutiendo y cuestionando el modelo de extracción minera. Las empresas utilizan diversos artificios disponibles para coaptar, para seducir a las personas en relación a lo que ellas precisan. Entonces, lo más interesante sería oír lo que las personas de esas comunidades quieren, y los jóvenes que entrevisté me hablaron que lo que ellos quieren es empleo, una vida mejor. Por esto yo pienso que no podemos caer en la retórica de solo hablar de la pobreza económica de la región, mira el ejemplo del Vale do Jequitinhonha, que tiene una riqueza histórica, cultural y hasta ambiental tan significativa, pero todo queda solapado en el discurso económico y los problemas materiales se superponen sobre todo lo demás que la comunidad posee. En este sentido, conectar experiencias sería muy interesante, comunidades en lugares diferentes podrían intercambiar y enfrentar la idea de un progreso lineal que llega para hacer a las comunidades iguales, quitando lo que ellas tienen de singular en el sentido fuerte del término. El título de mi tesis de doctorado, “No solo de minería se vive o Mato Dentro”, viene del discurso de un joven líder de la comunidad de São Sebastião do Bom Sucesso, que destacaba las riquezas de la región más allá del valor mercantil de la tonelada de mineral hierro.

Célia Dias: Entonces podríamos retomar la cuestión de la justicia ambiental, que dice que todos tienen derecho a un ambiente saludable y digno para vivir. ¿Hasta qué punto esas empresas no llegan para quitar ese derecho, para destituir a esas comunidades del derecho de utilizar esos lugares? Recordé que dices que hiciste una interesante jornada de estudios en la India, que es una realidad tan interesante. ¿Qué aprovechaste para la comprensión de tu objeto de estudio en Brasil?

Rafael Prosdocimi: Yo quería entender algunos determinantes históricos de Brasil y de la India, que a pesar de las marcadas diferencias desde el punto de vista cultural, religioso, político, tiene aspectos similares, por ejemplo, los recursos naturales abundantes son usados como moneda de cambio, como recurso económico. Y me llamaron la atención los procesos de lucha, pues encontré en la India una comunidad indígena que recibió una propuesta de proyecto de minería, tal como en Brasil, pero que consiguió sostener el punto de vista de la comunidad, que se reunió y decidió no recibir el proyecto y eso fue acatado por el gobierno. Entonces, si la comunidad consigue tener ese tipo de movilización, es posible que ella consiga tener otras formas de resistencia y así la cultura local consiga imponerse con más fuerza. Mi visión, un tanto simplista, pues el problema es más complejo, es que en Brasil nosotros nos apegamos más a la idea de modernidad, de desarrollo.

Célia Dias: Y también está la cuestión religiosa, y de cómo en la India la religión está impregnada en la percepción que se tiene de la naturaleza, de los animales, de los ríos, y en Brasil esto tuvo alguna importancia con las religiones afro-descendientes, pero perdió importancia. Entonces, nosotros podríamos hablar de una especificidad de la formación social de ellos, que es bien diferente de la nuestra, sin comparar la historia, que es específica.

Rafael Prosdocimi: Es muy difícil hacer comparaciones entre culturas tan diferentes. Existe un caso de una comunidad indígena allá que recibió la propuesta de un proyecto de explotación de bauxita en las montañas del Estado de Orissa, en el este de la India, área que es el hogar de la tribu de los Dongria Kond, y ellos rechazaron el proyecto. Cuando fueron cuestionados, ellos preguntaron a los representantes de la empresa por cuánto ellos venderían a Jesús Cristo, Alá. Lo que ellos querían decir es que aquella montaña para ellos era sagrada, y que lo sagrado era innegociable.

Célia Dias: Nosotros podríamos retomar la noción de justicia ambiental, pues no todo puede ser vendido o comprado en una comunidad.

Rafael Prosdocimi: Ciertamente, por ejemplo, en la propia cuestión de la educación ambiental, vale recordar que todas las empresas que están tocando proyectos de explotación de recursos naturales hacían lo que ellos llaman educación ambiental, campañas hablando de sustentabilidad, de defensa del medio ambiente. Y hacen esto para así coaptar niños y jóvenes, con meriendas, filmes, fotos, y asociar protección ambiental a la permanencia de esos grandes emprendimientos, sin detenerse en las contradicciones y paradojas del proceso.

Célia Dias: Esas empresas construyen todo un discurso de sustentabilidad, pero lo que ellas hacen es buscar alternativas para sustentar la fuerza del capital. Entonces, como palabras finales, ¿qué tendrías que decirnos sobre las contradicciones del modelo actual de explotación ambiental del capitalismo; y si hay esperanzas de una “buena vida” para las nuevas generaciones?

Rafael Prosdocimi: Yo creo que es importante dejar aparecer las contradicciones, y que las personas puedan enfrentar tales contradicciones en un proceso democrático continuo. Las situaciones nunca van a ser consensuales, entonces, lo más importante sería crear espacios para la participación popular. Yo acompañé muchas audiencias públicas entre la empresa de minería y la comunidad, y muchas veces venían personas que hablaban y se quedaban satisfechas por estar ahí y decir que era la primera vez que estaban teniendo la oportunidad de hablar. Y esto fortalece la comunidad, independientemente de si aquel discurso va o no a ser transformado en una medida administrativa, en política pública, o en una acción de la empresa. Es por esto que creo que hay esperanza para las nuevas generaciones, los jóvenes tienen una fuerza discursiva significativa, entonces es fundamental que ellos tengan derecho a hablar lo que piensan, lo que desean. Nosotros tenemos que enfrentar la idea de que el pueblo es ignorante y que alguien más capacitado podría hablar en nombre de todos, que es lo que aparece innumerables veces en las audiencias públicas. Las autoridades políticas, sociales, científicas se valen de estrategias de poder para excluir a gran parte del pueblo del proceso de decisión: los más pobres,

menos instruidos formalmente, las mujeres y, ciertamente, los niños y jóvenes. Lo que observé en la investigación con los jóvenes es que ellos están muy atentos a lo que acontece y la participación de ellos, como la de los otros actores excluidos, podría fomentar modos de responsabilidad más colectiva y autónoma, minando las promesas vacías, la fantasía de desarrollo propagada por los emprendedores.

Célia Dias: Quiero agradecerte por la gentileza de acceder a nuestra conversación y por compartirnos cuestiones tan importantes sobre la juventud que vive en esas regiones de minería.

Rafael Prosdocimi: Soy yo quien agradezco a DESidades por la oportunidad.

PALABRAS CLAVE: conflictos ambientales, juventud, minería, participación política.



Rafael Prosdocimi Bacelar

Doctor en Psicología por la Universidade Federal do Rio de Janeiro. Profesor en el Centro Universitário UNA y en la Faculdade Pitágoras, Minas Gerais, Brasil. Desarrolla trabajos e investigaciones sobre salud colectiva, movimientos sociales, acción política, juventud y conflictos socio-ambientales.

E-mail: rafaelpros@gmail.com



Célia Regina da Silva Dias

Doctora en Geografía por la Universidade Federal Fluminense. Profesora en la Universidade Estácio de Sá, Rio de Janeiro, Brasil. Desarrolla trabajos e investigaciones sobre Geografía agraria, planeamiento ambiental, recursos naturales, política forestal e historia forestal comparada.

E-mail: celiarsdias@gmail.com

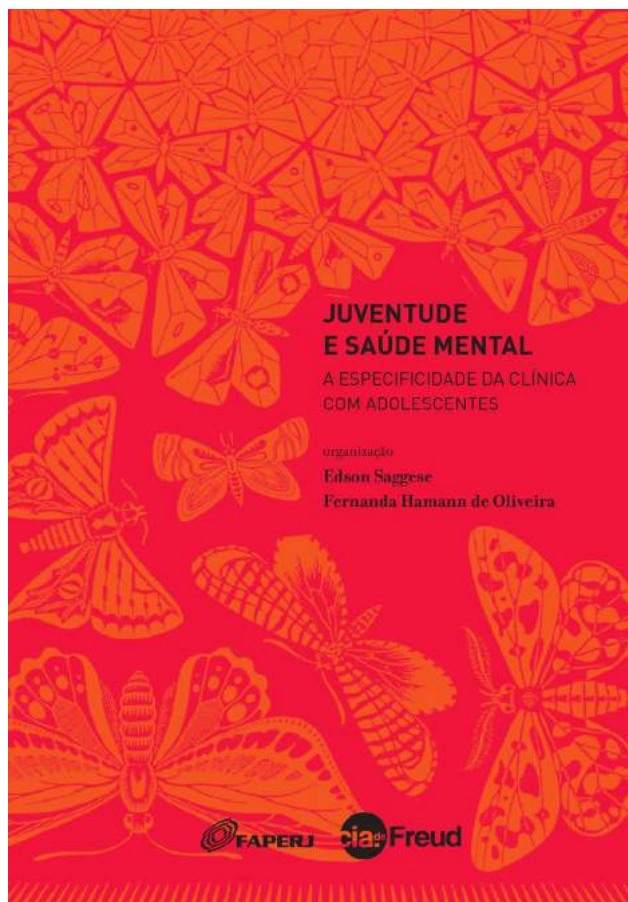
Juventude e saúde mental: a especificidade da clínica com adolescentes

de Edson Saggese y Fernanda Hamann de Oliveira (Org.)

RESEÑA POR

Diana Dadoorian

Psicoanálisis, adolescencia y salud mental: un diálogo posible.



En las últimas décadas, el campo de las psicopatologías viene otorgando mayor visibilidad a las cuestiones de la adolescencia, en el caso en que las dificultades de los adolescentes son consideradas problemas de salud pública. Los datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) apuntan que hasta el año 2020 los trastornos neuro-psiquiátricos en la infancia y en la adolescencia tenderán a crecer en todo el mundo por encima del 50%, convirtiéndose en una de las cinco causas más comunes de dolencia y enfermedad en esa etapa etaria (Saggese, Oliveira, Teixeira, 2013).

Ante ese panorama, “Juventude e saúde mental” (“Juventud y salud mental”) se destaca por traer a colación cuestiones actuales a través de las cuales se aborda la delicada articulación entre adolescencia y salud mental. La obra hace contribuciones problematizando las concepciones tradicionales sobre este tema y nos coloca ante el desafío de pensar otros paradigmas en torno a la relación entre juventud y salud mental en la contemporaneidad. De esta forma, se nos brinda la reflexión sobre una clínica con adolescentes, marcada por una mirada compleja, transdisciplinaria y, sobre todo, ética, pues se refiere a la política de un hacer clínico que toma en cuenta el deseo, a partir del cual las características del proceso de adolecer pueden ser puestas en escena.

El grupo de actores reunidos en esta obra nos ofrece una interlocución marcada por la excelente calificación que poseen en sus áreas de trabajo, con una importante trayectoria profesional y científica en el campo de la salud mental con adolescentes. Cabe resaltar la claridad de la escritura de los textos presentados.

“Juventude e saúde mental” (“Juventud y salud mental”) reúne artículos producidos en dos contextos diferentes. El primero se refiere al seminario “La clínica con adolescentes en la red de salud mental”, realizado en Niterói en abril del 2013 y que contó con la participación de profesionales de la red “niteroiense”¹ y del Programa Ambulatorio para Adolescentes en Riesgo (Proadolescer), grupo de investigación y asistencia del IPUB/UFRJ (Instituto de Psiquiatría de la Universidade Federal do Rio de Janeiro), que, durante tres años, desarrolló una investigación-acción junto a esa red. El segundo se refiere al “I Simposio Brasil/Mozambique de Salud Mental de Adolescentes”, realizado en Maputo en mayo del 2013, con la participación de Proadolescer y de la Asociación de Psicólogos de Mozambique. En esos dos encuentros, las cuestiones exploradas y que nos son presentadas en esta obra, tienen como hilo conductor dos importantes interrogantes: ¿Existe una clínica específica con adolescentes? Y, ¿cuáles serían sus características?

Sagge (2015a) desarrolla dos puntos centrales de la obra: la relación entre juventud y salud mental y la especificidad de la clínica con adolescentes. En relación con el primer punto, este autor destaca el desafío de ser adolescente en el mundo pos-tradicional, donde la adolescencia aparece como un período de indefinición, en contraste con las sociedades tradicionales, que ofrecían ritos de pasaje que auxiliaban al adolescente a ingresar al mundo adulto. Proceso este que se desarrolla en un mundo en que, como dice Giddens, “oportunidad y peligro están equilibrados en igual medida” (Sagge, 2015a, p. 10). Sagge (Ibid.) considera que esas son las bases para pensarse la articulación entre juventud y salud mental.

A partir de esas reflexiones, se desarrolla la cuestión de la especificidad de la clínica con adolescentes. Vivimos actualmente una situación de psiquiatrización de la vida, lo que se expresa en el creciente aumento de los códigos clasificatorios de los trastornos mentales (Sagge, Oliveira, Teixeira, 2013). Tales cuestiones se reflejan directamente en la clínica, pues, como describe Sagge (2015a, 2015b), el momento actual es de preponderancia de la psiquiatría biomédica, la cual prioriza las intervenciones estrictamente médicas, las terapias basadas en fármacos y las internaciones hospitalarias supuestamente eficaces, en detrimento de una mirada más amplia del campo de la salud mental, que incluya una visión del síntoma como resultado de un conflicto psíquico. En ese sentido, el autor nos desafía a pensar un “límite” para la actuación psiquiátrica en la clínica de la adolescencia.

“Existe un dolor inmenso en el proceso de adolecer, proceso que no puede ser eliminado por psicofármacos” (Sagge, 2015a, p.10). Sagge (2015b) complementa esa idea diciendo que “la adolescencia, en cuanto fenómeno sociocultural, no puede ser tratada como una patología. Lo que no es lo mismo que decir que no existe fenómeno francamente patológico en la adolescencia” (p. 21).

1 Propio de Niterói, ciudad que pertenece al Estado de Rio de Janeiro, Brasil.

La especificidad de la clínica con adolescentes es entonces desarrollada en su complejidad, lo que lleva a Saggese (2015b) a desdoblarla en tres aspectos principales: la clínica psiquiátrica, la clínica de la familia y la clínica psicoanalítica. Este abordaje ejemplifica la propuesta de Proadolescer del IPUB/UFRJ, que desarrolló una “estrategia de atención a los adolescentes con formas graves de padecimiento psíquico, reuniendo un conjunto de cuidados que incluyen el psicoanálisis, la psicofarmacoterapia, la terapia de familia, acciones de rehabilitación y acciones sociales” (Saggese, 2013, p. 8). La originalidad de este enfoque está en el hecho de que esas intervenciones son ejecutadas de forma integrada, con el objetivo de evitarse la entrada del joven en un proceso de cronicidad y de aislamiento social, comprometiendo su futuro (Ibid.).

En realidad, la propuesta del trabajo de Proadolescer, esto es, “convidar al sujeto a hablar de aquello que le produce malestar en lugar de encubrir el síntoma” (Saggese, 2015a, p. 14), es ampliamente desarrollada por todos los autores de esta obra y aparece como el punto de partida para el entendimiento y la construcción de proyectos terapéuticos con los adolescentes, tanto en el trabajo en ambulatorio, como en la emergencia y en la internación psiquiátrica, en el Centro de Atención Psicosocial de la Infancia y la Adolescencia (CAPSi), o incluso en los talleres terapéuticos.

“Juventude e saúde mental” (“Juventud y salud mental”) nos coloca así ante una cuestión de actualidad: la importancia de realizar cambios en la clínica tradicional, a través de una apertura al psicoanálisis en diálogo con la psiquiatría, apertura esta que se encuentra debilitada actualmente. Por lo tanto, las reflexiones y cuestionamientos teórico-clínicos presentados en los diversos trabajos relatados a lo largo del libro, nos muestran que esta colaboración entre el psicoanálisis y otros saberes es algo posible, pues promueve transformaciones significativas en la vida de los jóvenes atendidos.

La noción de clínica también trae consigo otra cuestión, pues con la introducción del concepto de “red de salud mental”, ella se mezcla con acciones de naturaleza administrativa y política. El punto sensible en este caso es el riesgo, en determinadas situaciones, de que el peso de determinadas acciones político-administrativas lleve a la clínica a perder su importancia (Saggese, 2015b). El concepto de “red” que nos es presentado en esta obra asocia las políticas públicas al cuidar, pues como nos relatan Thimoteo y Barbosa (2015), “creemos importante participar de la red como un lugar que acoge...y cuida para que las internaciones acontezcan en los lugares apropiados en cada caso, sin responder solo a las exigencias que las urgencias nos presentan” (p. 52). Solberg (2015) agrega que red también es aquella creada entre profesionales, que comparten la responsabilidad de hablar, así como de oír, cuando se discute un caso clínico.

El psicoanálisis, en su articulación con la psiquiatría, la terapia de familia y otras áreas del saber es, entonces, el instrumento de lectura por excelencia de una práctica clínica compleja y singular, como será demostrado en los demás capítulos de esta obra, en donde serán exploradas situaciones específicas a las que la clínica con adolescentes nos convoca, cuyo punto central es crear condiciones para escuchar y cuidar del adolescente y de su familia.

En “Juventude e saúde mental” (“Juventud y salud mental”), el capítulo firmado por Oliveira y Ferraz ahonda el debate inicial sobre las cuestiones que particularizan la clínica con adolescentes y discurre sobre tres aspectos centrales: el manejo transferencial del adolescente, la evolución de su tratamiento y la demanda de los padres.

Los impases en la práctica psiquiátrica con adolescentes es un tema desarrollado en esta obra en el capítulo de autoría de Milo, en donde el desafío del diagnóstico en la adolescencia se presenta asociado a las particularidades del proceso de adolecer, en que el tiempo es un factor preponderante. Seguidamente, en este mismo libro, el capítulo escrito por Timotheo y Barbosa describe sus experiencias con relación a la atención al adolescente en situaciones de emergencia psiquiátrica, tema que es ampliado en el capítulo a cargo de Oliveira, que aborda la cuestión de la internación psiquiátrica de adolescentes, en donde esas cuestiones se articulan a una política de salud mental que prioriza el trabajo en red.

En “Juventude e saúde mental” (“Juventud y salud mental”), el artículo de Solberg, así como el artículo de Teixeira y Alves, nos hablan de la importancia de abrirse un espacio de escucha a los pacientes adolescentes en la red de salud mental, en que esa escucha alcance no solo al individuo, sino también su contexto socio-familiar, lo que amplía las posibilidades de intervención, provocando una disminución de muchas demandas de psiquiatrización. En ese sentido, el capítulo escrito por Weck en esta misma obra, describe los talleres terapéuticos para adolescentes y profundiza la relación entre el aspecto individual y grupal, mostrando la importancia de esa modalidad de trabajo en grupo para el desarrollo individual de cada adolescente.

La delicada relación entre locura y marginalidad, cuestión frecuente en la realidad brasileña, y los impases que la clínica revela ante esa situación, también fue un tema de estudio en “Juventude e saúde mental” (“Juventud y salud mental”), en el capítulo escrito por Sá y Oliveira. El caso clínico presentado trata de una clínica “por inventarse”, cuyas propuestas terapéuticas son cuidadosamente pensadas y articuladas entre los diversos servicios de la red de salud mental.

El estudio sobre el abuso y la dependencia de sustancias en la adolescencia es desarrollado en dos artículos de esta obra, el primero escrito por Fernandes y el segundo de la autoría de D’Assunção y Barbeito. Estos autores demuestran que esa cuestión tiene como base un grave proceso de desafiliación y fragilización de los lazos sociales en la sociedad brasileña; cuestionan los tratamientos tradicionales comúnmente desarrollados en estas situaciones y resaltan la importancia de una escucha singular a esos pacientes, condición necesaria para proponerse cuidados que los ayuden de forma más profunda.

El modo de trabajo de Proadolescencia se ejemplifica a través del relato de dos casos clínicos en “Juventud y salud mental”. El primero, de autoría de Saggese, Teixeira y Silva, trata sobre un caso de neurosis obsesiva y el segundo, escrito por Drubscky, sobre la cuestión de la bulimia. En esta misma obra, Teixeira y Silva, por su parte, describen, en otro capítulo, el tiempo de transferencia en la clínica del Proadolescencia. El último artículo de este libro, escrito por Silva, trata de las particularidades de la supervisión de atendimientos a adolescentes.

El relato de la diversidad de trabajos con adolescentes en la red de salud mental que se presenta en esta obra, teniendo como base al psicoanálisis, destaca la cuestión del uso del psicoanálisis “extra muros”. Después de Freud, los psicoanalistas exploraron nuevos objetos: los niños, el adolescente, la psicosis, la familia, el grupo, la institución, y expandieron el campo del psicoanálisis, a partir de nuevas configuraciones del sufrimiento humano que este aborda.

En “Juventud y salud mental”, es la maleabilidad de las propuestas de trabajo ofrecidas por los diversos profesionales al adolescente y su familia, pero también los equipos clínicos de las instituciones, lo que mejor hace referencia a las cualidades necesarias para que el psicoanálisis pueda acoger los desafíos clínicos y epistemológicos de la contemporaneidad. Se trata así, de una lectura fundamental para los profesionales que tienen en la juventud su objeto de estudio y de trabajo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

SAGGESE, E. Prefácio. In: SAGGESE, E.; OLIVEIRA, F. H.; TEIXEIRA, S. B. S. (Org.). **Proadolescer: pesquisa e clínica com adolescentes na Rede de saúde mental**. Rio de Janeiro: 7 LETRAS, 2013. p. 7-13.

SAGGESE, E.; OLIVEIRA, F. H. (Org.). Juventude e Saúde Mental: a especificidade da clínica com adolescentes. Rio de Janeiro: Companhia de Freud, 2015.

SAGGESE, E. Apresentação. In: SAGGESE, E.; OLIVEIRA, F. H. (Org.). **Juventude e Saúde Mental: a especificidade da clínica com adolescentes**. Rio de Janeiro: Companhia de Freud, 2015a. p. 9-16.

SAGGESE, E. Existe uma clínica específica com adolescentes?. In: SAGGESE, E.; OLIVEIRA, F. H. (Org.). **Juventude e Saúde Mental: a especificidade da clínica com adolescentes**. Rio de Janeiro: Companhia de Freud, 2015b. p. 17-30.

SAGGESE, E.; OLIVEIRA, F. H.; TEIXEIRA, S. B. S. (Org.). **Proadolescer: pesquisa e clínica com adolescentes na Rede de saúde mental**. Rio de Janeiro: 7 LETRAS, 2013.

SOLBERG, M. C. Notas sobre o trabalho de atendimento aos adolescentes em ambulatorios. In: SAGGESE, E.; OLIVEIRA, F. H. (Org.). **Juventude e Saúde Mental: a especificidade da clínica com adolescentes**. Rio de Janeiro: Companhia de Freud, 2015. p. 63-67.

THIMOTEO, L.; BARBOSA, D. R. O atendimento ao adolescente numa emergência. In: SAGGESE, E.; OLIVEIRA, F. H. (Org.). **Juventude e Saúde Mental: a especificidade da clínica com adolescentes**. Rio de Janeiro: Companhia de Freud, 2015. p. 47-52.

PALABRAS CLAVE: psicoanálisis, salud mental, juventud.

FECHA DE RECEPCIÓN: 18/02/2016

FECHA DE ACEPTACIÓN: 23/02/2016

Diana Dadoorian

Psicoanalista del Círculo Psicoanalítico – Rio de Janeiro. Coordinadora Adjunta del Posgrado ‘Lato Sensu’ en Psiquiatría y Psicoanálisis con Niños y Adolescentes – Instituto de Psiquiatría de la Universidade Federal do Rio de Janeiro (IPUB/UFRJ). Coordinadora del Grupo de Investigación “La clínica contemporánea con niños y adolescentes” – UFRJ.

E-mail: d.dadoorian@gmail.com

Hacerse un lugar:

circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos,
de Mariana Chaves y Ramiro Segura (Edits.)

RESEÑA POR

Natalia Gavazzo

De cerca y desde adentro:

**esfuerzos comparativos y compromiso de un equipo
de investigación sobre jóvenes en las ciudades.**



HACERSE UN LUGAR

Circuitos y trayectorias juveniles
en ámbitos urbanos

Editorial Biblos
Investigaciones y ensayos

Tal como declaran en la Introducción, el objetivo del libro editado por Chaves y Segura es construir una mirada antropológica de las prácticas juveniles en la ciudad. Para ello, parten de dos campos en interrelación: el de estudios sobre juventudes y los estudios urbanos. En cuanto al primero, el libro propone diversas formas de definir a la(s) juventud(es), explorando, desde la variable etaria, hasta la generacional-genealógica e, incluso, la socio-política, mostrando que la edad es un factor influyente en la construcción de relaciones, disputas y espacios sociales en las ciudades. Respecto al segundo, el libro retoma algunos planteamientos de la antropología urbana, enfocándose en los usos de espacios públicos en relación a la visibilidad o invisibilidad de ciertos grupos, los significados que los lugares van adquiriendo a lo largo de la historia y las diferencias y desigualdades sobre las cuales se estructuran las relaciones entre quienes habitan estos espacios. Estas ideas son consideradas a la luz de diversos casos empíricos provenientes de dos ciudades importantes de la Argentina, como son Buenos Aires y La Plata, que no son simplemente “contexto” o “telón de fondo” de lo que se analiza, sino que son construidas como resultado de las interacciones particulares de los jóvenes que en ellas viven y crecen.

Pero, más allá de su relevancia temática, uno de los mayores méritos del libro es que se trata de un trabajo colectivo, resultado de un esfuerzo conjunto, por parte de un equipo de investigación, conformado por antropólogos y antropólogas, que trabajan desde hace ya varios años. Porque, lejos de ser una simple compilación de textos surgidos de investigaciones individuales, constituye un desafío de escritura conjunta y de análisis comparativo sin muchos precedentes. Los autores que escriben cada capítulo se proponen hacer dialogar sus ideas, sus datos, sus campos y sus conceptos entre sí, en torno a un eje identificado como común. Las comparaciones surgen tanto de sus enfoques como de las realidades que describen y analizan. Así, el libro, además de proponer una opción epistemológica y metodológica audaz, que cumple con eficacia, exhibe una unicidad y coherencia bastante mayor a la de gran parte de las publicaciones de equipos de investigación, al menos, en el ámbito de la antropología, gracias al esfuerzo colaborativo de los autores. Es justamente esa meta comparativa (que la antropología contemporánea, en muchos casos, parece haber abandonado) lo que este libro recupera y actualiza. Y al hacerlo desde una mirada etnográfica, analiza “de cerca y desde adentro”, los puntos de vista de los diversos grupos de jóvenes que lo protagonizan.

Ya en el primer capítulo del libro, Bergé, Infantino y Mora examinan prácticas estéticas de tres grupos de jóvenes, que tienen orígenes y tradiciones fundacionales muy distintas, como el punk, el break dance y el circo. Estas prácticas poseen potencialidades políticas que sirven a las autoras para postular al arte como herramienta entre la reproducción y la transformación, entre la hegemonía y la crítica contestataria. Asimismo, dan claves para comprender usos del tiempo y del espacio en disputa, que son explicados en término de relaciones de poder concretas. Punks, breakers y cirqueros de Buenos Aires y La Plata, muestran que las prácticas artísticas – musicales, dancísticas y teatrales - pueden ser usadas, no sólo para construir diferencias, sino también para denunciar desigualdades, a la vez que producen espacios, circuitos y grupos en las ciudades. Aparecer, bailar y actuar implica ocupar espacios públicos para poder “ser vistos” y asumir así lógicas de relaciones sociales asociadas a modos de ser, de mostrar(se) y agruparse, propios de los jóvenes en las ciudades. Las autoras definen a estas prácticas como “artístico-estético-políticas”, ya que disputan concepciones hegemónicas de lo que es considerado música, danza y teatro y rompen con los espacios consagrados para el arte y – por ende – con su reproducción social. Se trata de producciones artísticas auto-gestionadas e independientes que, en un contexto de mercantilización de la cultura, desafían la visión normativa y adultocéntrica de lo que debe ser la política y la participación.

Luego, Bover y Fuentes, en otro capítulo del libro, analizan los trayectos y trayectorias urbanas de dos grupos de jóvenes también muy distintos: “las chicas del CUBA”, como llaman a las jóvenes de clase media alta de un barrio de zona norte del Gran Buenos Aires, y los que ingresan a la Policía Federal Argentina, mayormente de sectores populares del sur y oeste de la Ciudad de Buenos Aires. Examinan sus posiciones de clase, en función de la construcción de relaciones, desplazamientos por el espacio, circuitos y “pedazos” (término que retoman de Magnani, quien cierra el libro). Sus diferentes posiciones determinan moralidades y territorios que – tal como afirman -

están “en juego” en cada caso. La moralidad se convierte en diacrítico diferenciador y en clave para la construcción de sentidos de comunidad y, por ende, de campos de sociabilidad. Asimismo, implican prácticas territorializadas jerarquizadas que influyen en la construcción de corporalidades en las que “ser de zona norte”, “ser del sur” o “ser del oeste” muestra que territorialización y diferencia moral se articulan inexorablemente. Es que el espacio impregna tanto a los cuerpos como a los actores, y los lugares que habitan y por donde circulan en sus trayectos cotidianos, no sólo van acumulando significados, sino que se vuelven moralizantes, en tanto están cargados de valores.

Por su parte, Galimberti y Segura retoman la dicotomía centro-periferia para observar los modos dominantes de regulación de la ciudad, especialmente los usos del espacio público urbano que realizan los jóvenes de los barrios populares de La Plata. Se enfocan en los conflictos en torno a los usos del espacio más visible de la ciudad, la Plaza San Martín, a partir de un hecho que definen como “traumático” (la represión sufrida por jóvenes de la “periferia” al ingresar al “centro”). Analizan tanto la perspectiva de los jóvenes como la de una organización creada para la defensa de los derechos de los niños en situación de calle e, incluso, de los medios masivos de comunicación. Este análisis ilumina las lógicas de inclusión y exclusión de estos jóvenes, y a la vez, aporta a los debates en torno a la juventud, la inseguridad y el acceso a la ciudad. En el contexto del debate sobre la baja en la edad de la imputabilidad (que los afecta mayormente a ellos), la estigmatización, el maltrato y la persecución policial que muchos de estos jóvenes periféricos enfrentan a diario provoca la auto-exclusión de zonas del centro, lo que, o bien invisibiliza su existencia (porque los recluye al barrio), o bien la visibiliza de modo conflictivo (porque están “fuera de lugar”). El “derecho al anonimato” que parece corresponderles, como denominan los autores, implica que la simple presencia de estos jóvenes periféricos en el centro desafía las lógicas y usos legítimos de la ciudad.

A continuación, Fajardo y Giorgetti analizan la noción de “barrio” y “territorio” que elaboran los miembros de un movimiento social, en este caso los jóvenes del FPDS (Frente Popular Darío Santillán), que toma su nombre de un joven asesinado por la policía durante una protesta en 2002. Como describen, surge como respuesta a la destrucción del Estado de bienestar y a la consecuente reclusión en los barrios que tal destrucción ha implicado para las familias menos favorecidas. Comparan dos barrios en donde trabaja el movimiento: Lanús, Gran Buenos Aires, y Berisso, Gran La Plata, ambos sede de fábricas surgidas en la década del ‘30 y ‘40 y testigos del surgimiento de una clase obrera. Los autores se enfocan en la construcción de “territorios” y en los sentidos que sobre esa categoría - a la que movimientos como éste aluden con frecuencia - elaboran quienes componen el movimiento. Buscan comprender el lugar de los jóvenes del movimiento en la transformación social buscada por el FPDS, mediante la construcción de “territorios comunes” en donde “articular” acciones solidarias con otros actores. Pero los jóvenes disputan con ellos el control de esos barrios, y muchas veces son más restringidos en su acción y más limitados en su acceso a la ciudad. Los autores proponen entonces redefinir conceptos clave como “poder popular” y así reevaluar el potencial del FPDS - y especialmente de sus juventudes - para disputarle al Estado su espacio político.

En el último capítulo, Hernández, Cingolani y Chaves exploran los modos de ver, sentir y hacer la ciudad por parte de niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAyJ) de un mismo barrio de la periferia urbana de La Plata. Estudian los modos en que se estructuran los barrios y la pobreza desde la visión de los sujetos y también desde la visión de los otros que interactúan con ellos. Su método es “andar por el barrio”, ya que permite comprender los modos de habitarlo de los NNAyJ, sin caer en la visión estereotipada de la niñez en condiciones de pobreza. Para ello, muestran su cotidianidad y los circuitos que emplean y construyen en los ámbitos que usan, no sólo en el “barrio”, sino incluso dentro del hogar. Así, buscan destacar la dimensión etaria de la espacialidad o, como dicen las autoras, los “espacios con edades”, ya que - junto con el territorio, la clase y el género - la espacialidad constituye un dato social y modela la experiencia. La edad construye espacialidades tanto comunes como diferenciales, que implican – por ejemplo - que “estar en la calle” sea una característica diferencial de los NNAyJ de sectores populares en comparación con otros más favorecidos. Esta producción de “alteridades etarias” muestra que edad y espacio se interrelacionan en una construcción mutua, modelando la experiencia de la niñez en la pobreza.

Además de lo dicho, los logros y desafíos que el libro plantea para quien se interesa en estas cuestiones están bien resumidos en el Epílogo escrito por Magnani, coordinador del Núcleo de Antropología Urbana de la USP (Universidade de São Paulo) en Brasil, y con quien este equipo de investigación mantiene constantes intercambios. Magnani destaca que la perspectiva antropológica que construyen demuestra lo que la mirada etnográfica aporta desde sus inicios: el punto de vista de los sujetos. Es la visión de los jóvenes la que protagoniza el libro, lo que permite contrarrestar la mirada “desde afuera” que, frecuentemente, los enfoca como un todo homogéneo. Este es, según Magnani (y coincido), uno de los puntos más salientes del libro: su énfasis en describir y problematizar la diversidad de situaciones, de lógicas y de modos urbanos de los jóvenes en las ciudades “de cerca y desde adentro”. Una heterogeneidad de prácticas juveniles que, sin embargo, tiene en común el hecho de estar marcadas por la segregación y la desigualdad. De ahí, la importancia de un análisis antropológico preocupado por la diferencia en el contexto de relaciones de poder, que no ve solo caos y fragmentación, sino también situaciones de intercambio y formas de asociación y solidaridad en torno a un bien común. Un análisis comparativo de las diversidades que, si bien desafían nuestra capacidad de generalizar, dan cuenta de las múltiples e irreductibles experiencias de “ser joven” en las ciudades. La comparación ayuda aquí a organizar esa heterogeneidad, a comprender algunas regularidades, pero también los límites que tenemos para dar explicaciones simplificadas de los fenómenos sociales que analizamos. Comparaciones como las realizadas en este libro constituyen un desafío que sería interesante ver continuado en otros libros que – independientemente de su temática - pretendan ser más que una recolección de investigaciones individuales. Distintos trabajos de investigación, barrios, juventudes, ciudades, recorridos, moralidades, enfoques, estéticas, territorios y apropiaciones de espacios conversan en una polifonía de voces que se armonizan en su búsqueda de un conocimiento que mejore tanto la comprensión de numerosos procesos sociales, como de la transformación de una sociedad injusta y desigual.

En relación a eso, hay otro punto destacable del libro: el equipo de investigadores claramente entiende que su actividad académica, lejos de devaluarse, se ve enriquecida por el compromiso social y político con los sujetos con los que trabajan. Así, vemos cómo combinan sus tareas de investigación con otras actividades realizadas y planificadas conjuntamente con grupos y organizaciones sociales de muy diversa índole. Algunas de estas acciones se vinculan con proyectos de extensión universitaria llevados a cabo mediante una metodología de investigación-acción participativa, que si bien cuenta con algo de tradición dentro de la antropología, esta última no acaba de incorporarla como “deseable”. Sin embargo, es este compromiso lo que permite afirmar las potencialidades - aún inexploradas - de coproducir conocimiento y, al mismo tiempo, de usarlo para la construcción de una sociedad más equitativa, que no desvalore a sus juventudes. Se trata de una forma de práctica profesional que, sin pretender dar soluciones radicales, se preocupa por establecer relaciones más igualitarias con los sujetos (en este caso los jóvenes), por conocerlos antes de concluir a priori modelos para su “tratamiento”, y de “andar la ciudad” con ellos, en vez de tratarlos como simples fuentes de datos. Este libro consigue mostrar que es posible, y - más aún - potencialmente esclarecedor, establecer un diálogo entre saberes académicos y otros ajenos a la academia, provenientes de la experiencia de los jóvenes. Y asumir un compromiso frente a las desigualdades observadas en las ciudades, en donde - de múltiples formas, como las analizadas en el libro - tanto los autores, como los niños y jóvenes con los que trabajan, procuran “hacerse un lugar”.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

CHAVES, M.; SEGURA, R. (Edits.). *Hacerse un lugar: circuitos y trayectorias juveniles en ámbitos urbanos*. Buenos Aires: Editorial Biblos, 2015.

PALABRAS CLAVE: antropología, juventudes, ciudad.

FECHA DE RECEPCIÓN: 29/01/2016

FECHA DE ACEPTACIÓN: 22/02/2016

Natalia Gavazzo

Doctora en Antropología (Universidad de Buenos Aires, Argentina). Profesora e Investigadora Asistente del CONICET en la Universidad Nacional de San Martín, Argentina.

E-mail: navegazzo@yahoo.com

Levantamiento Bibliográfico

En esta sección, presentamos el levantamiento bibliográfico de los libros publicados en Latinoamérica, en portugués y español, en las áreas de Ciencias Humanas y Sociales sobre infancia y juventud. Se presentan las obras publicadas entre Noviembre de 2015 y Marzo de 2016 cuyas informaciones se han podido obtener en los sitios web de sus respectivas editoriales.

- 1 *A criatividade na arte e na educação escolar: uma contribuição à pedagogia histórico-crítica à luz de Georg Lukács e Lev Vigotski***
(ISBN 978-85-7496-361-7)
Autora: Maria Cláudia da Silva Saccomani
Editora: Autores Associados, Campinas, 240 páginas.
- 2 *Actores, redes y desafíos. Juventudes e infancias en América Latina***
(ISBN 978-607-479-185-3)
Coordinadores: Alberto Hernández Hernández y Amalia E. Campos-Delgado.
Editora: CLACSO, Buenos Aires, 409 páginas.
- 3 *A educação escolar em um mundo complexo e multicultural***
(ISBN 978-85-419-0186-4)
Autores: Celso José Martinazzo, Manuel Gonçalves Barbosa e Óberson Isac Dresch
Editora: UNIJUÍ, Ijuí, 192 páginas.
- 4 *A infância medicalizada: discursos, práticas e saberes para o enfrentamento da medicalização da vida***
(ISBN 978-85-444-0674-8)
Autora: Jurema Barros Dantas
Editora: CRV, Curitiba, 304 páginas.
- 5 *Alimentação escolar: construindo interfaces entre saúde, educação e desenvolvimento***
(ISBN 978-85-7897-159-5)
Autoras: Carla Rosane Paz Arruda Teo e Rozane Marcia Triches
Editora: Argos, Chapecó, 411 páginas.
- 6 *Análisis de las prácticas docentes desde la didáctica profesional***
(ISBN 9789873805134)
Autoras: Ana Pereyra, Patricia Moscato, Liliana Calderón y María Inés Oviedo
Editora: UNIPE Editorial Universitaria, La Plata, 65 páginas.
- 7 *Autismo e inclusão escolar: percursos, desafios, possibilidades***
(ISBN 978-85-444-0663-2)
Organizadora: Ivone Martins de Oliveira
Editora: CRV, Curitiba, 170 páginas.

- 8 *Conceitos e percursos da Educação sob diferentes olhares***
(ISBN 9788571778962)
Organizadora: Maria Inêz Oliveira Araújo
Editora: EDUFAL, Maceió, 256 páginas.
- 9 *Conocer, prevenir y actuar. Adolescentes ante la salud y los derechos sexuales y reproductivos en Paraguay***
(ISBN 978-99967-745-1-5)
Autores: Patricio Dobrée, Myrian González y Clyde Soto
Editora: CDE, Assunção, 168 páginas.
- 10 *Crianças, adolescentes e crack: desafios para o cuidado***
(ISBN 978-85-7541-471-2)
Autora: Simone Gonçalves de Assis
Editora: Fiocruz, Rio de Janeiro, 402 páginas.
- 11 *Cultura escolar e cultura da escola: produção e reprodução***
(ISBN 978-85-444-0666-3)
Autora: Flaviana Demenech
Editora: CRV, Curitiba, 180 páginas.
- 12 *Direitos humanos e juventude: estudos em homenagem ao bicentenário de Dom Bosco***
(ISBN 978-85-444-0749-2)
Organizadoras: Grasielle Augusta Ferreira Nascimento, Maria Aparecida Alkimin Daisy e Rafaela da Silva
Editora: CRV, Curitiba, 190 páginas.
- 13 *Educação e contemporaneidade: contextos e singularidades - vol. 2***
(ISBN 978-85-444-0555-0)
Organizadores: Arnaud Soares de Lima Junior e Dídima Maria de Mello Andrade
Editora: CRV, Curitiba, 226 páginas.
- 14 *Educação e Psicologia: mediações possíveis em tempo de inclusão***
(ISBN 978-85-444-0605-2)
Organizadores: Juliana Eugênia Caixeta, Maria do Amparo Sousa e Paulo França Santos
Editora: CRV, Curitiba, 304 páginas.
- 15 *Educación en Rapa Nui. Sociedad y escolarización en Isla de Pascua 1914-2014***
(ISBN 978-956-357-052-6)
Autor : Javier Corvalan
Editora : Ediciones Facultad de Filosofía y Humanidades, Santiago, 208 páginas.
- 16 *Educación, pueblos indígenas y migrantes. Reflexiones desde México, Brasil, Bolivia, Argentina y España***
(ISBN 9789876913324)
Autoras: Gabriela Novaro, Ana Padawer y Ana C. Hecht
Editora: Editorial Biblos, Buenos Aires, 396 páginas.

- 17 *Elites regionais e escola pública primária***
(ISBN 978-85-444-0685-4)
Organizadores: Cesar Augusto Eugenio e Mauro Castilho Gonçalves
Editora: CRV, Curitiba, 258 páginas.
- 18 *El sistema es antinosotros. Culturas, movimientos y resistencia juveniles***
(ISBN 978-607-479-186-0)
Coordinador: José Manuel Valenzuela Arce
Editora: Gedisa Editorial, Tijuana, 505 páginas.
- 19 *Jóvenes en movimientos. Experiencias y sentidos de las movilizaciones en la América Latina contemporánea***
(ISBN 98-987-722-172-5)
Coordinadora: Fabiana Espíndola Ferrer
Editora: CLACSO, Buenos Aires, 317 páginas.
- 20 *Juventude e pensamento conservador no Brasil***
(ISBN 978-85-283-0505-0)
Autora: Katya Mitsuko Zuquim Braghini
Editora: EDUC, São Paulo, 294 páginas.
- 21 *La cara oculta del baby fútbol***
(ISBN 9789974498143)
Autor: Jorge Alejandro Señorans San Martín
Editora: Fin de Siglo, Montevideo, 176 páginas.
- 22 *Las condiciones de la participación social en la educación. Alcances y límites***
(ISBN 978-607-7775-85-0)
Autor: Marcos Jacobo Estrada Ruiz
Editora: El Colegio de Sonora y Juan Pablos Editor, S.A., Hermosillo, 327 páginas.
- 23 *Memórias-testemunho de educadores: contribuições da educação popular à educação de jovens e adultos***
(ISBN 978-85-444-0762-2)
Autora: Maria Clarisse Vieira
Editora: CRV, Curitiba, 254 páginas.
- 24 *Mídias na educação: práticas formativas e trabalho docente***
(ISBN 978-85-444-0696-0)
Autora: Ariádne Joseane Félix Quintela
Editora: CRV, Curitiba, 152 páginas.
- 25 *Os estudos de gênero na educação básica: intervenção pedagógica na formação docente***
(ISBN 978-85-444-0670-0)
Autora: Fabiane Freire França
Editora: CRV, Curitiba, 160 páginas.

- 26 O professor mediador no contexto da prevenção de violência em ambiente escolar**
(ISBN 978-85-444-0728-8)
Autoras: Cláudia Aparecida Sorgon Scotuzzi e Joyce Mary Adam
Editora: CRV, Curitiba, 194 páginas.
- 27 Práticas de discriminação racial nos anos iniciais do ensino fundamental: sentidos de professoras**
(ISBN 978-85-444-0594-9)
Autora: Aline Oliveira Ramos
Editora: CRV, Curitiba, 108 páginas.
- 28 Psicología y cultura de los adolescentes**
(ISBN 978-987-1925-47-6)
Autores: José A. Yuni y Claudio A. Urbano
Editora: Editorial Brujas, Córdoba, 194 páginas.
- 29 Representações sociais e evasão em espaços educacionais não escolares**
(ISBN 978-85-444-0766-0)
Autor: Arthur Vianna Ferreira
Editora: CRV, Curitiba, 130 páginas.
- 30 Se beber não dirija: representações, juventude e publicidade de bebidas alcoólicas**
(ISBN 978-85-65608-26-8)
Autora: Luci Mara Bertoni
Editora: Edições Uesb, Vitória da Conquista, 95 páginas.
- 31 Sexualidade infantil e intimidade: diálogos winnicottianos**
(ISBN 9788576174318)
Autora: Ana Lila Lejarraga
Editora: Garamond, Rio de Janeiro, 160 páginas.
- 32 Silêncios e barulhos juvenis latino-americanos - Na travessia da história**
(ISBN 9788574317298)
Autor: Hilario Dick
Editora: UNISINOS, São Leopoldo, 224 páginas.
- 33 Socialización escolar. Procesos, experiencias y trayectos**
(ISBN 978-9978-10-209-1)
Coordenadores: René Unda Lara, Liliana Mayer y Daniel Llanos Erazo.
Editora: CLACSO, Quito, 310 páginas.
- 34 Solo zapatillas de marca. Jóvenes limeños y los límites de la inclusión desde el mercado**
(ISBN 9789972515576)
Autoras: Francesca Uccelli y Mariel García Llorens
Editora: Instituto de Estudios Peruanos, Lima, 430 páginas.

- 35 *Subjetivaciones políticas y pensamiento de la diferencia***
(ISBN 978-958-20-1187-1)
Autora: Claudia Piedrahita Echandía
Editora: CLACSO, Bogotá, 101 páginas.
- 36 *Trabajando con menores vulnerables: actividades lúdicas que mejoran la comunicación***
(ISBN 9788427721210)
Autoras: Audrey Tait y Helen Wosu
Editora: NARCEA, Cidade do México, 208 páginas.
- 37 *Uma visão sobre a criança e adolescente em situação de vulnerabilidade social: um estudo de caso a partir da experiência socioeducativa na Pastoral do Menor, do município de Abaetetuba, Pará - PA***
(ISBN 978-85-444-0715-8)
Autora: Regina da Conceição Vilhena Ferreira
Editora: CRV, Curitiba, 140 páginas.
- 38 *Um fazer para alimentar a alma: uma etnografia das práticas juvenis em um bairro da cidade de Salvador***
(ISBN 978-85-232-1447-0)
Autora: Adriana Miranda Pimentel
Editora: EDUFBA, 280 páginas.
- 39 *Un mundo sin adultos***
(ISBN 9789873752391)
Autor: Mariano Narodowski
Editora: Sudamericana, Montevideo, 224 páginas.

Normas para todas las secciones

1. Los artículos, entrevistas, o reseñas serán sometidos, en portugués o español al Consejo Editorial, el cual se responsabiliza con el proceso editorial de los textos. El envío es hecho a través del [sitio de DESIDADES](#), en el portal de periódicos de la UFRJ, siguiendo las orientaciones allí disponibles.
2. El Consejo hará uso de los consultores ad hoc que, de forma ciega, evaluarán los artículos y realizarán recomendaciones relacionadas con su publicación o no. El Consejo Editorial se reserva el derecho de proponer cambios que contribuyan con la claridad del texto.
3. Serán aceptados solamente artículos, entrevistas y reseñas inéditos.
4. Una vez que los textos sean aprobados para su publicación, su versión en español o en portugués, según sea el caso, será solicitada a los autores, que tendrán un plazo determinado para enviarla.
5. Todos los artículos, entrevistas o reseñas enviados para sumisión deberán ser remitidos en documento Word (“*.doc*” ou “*.docx*”) y en letra Arial, con tamaño de letra 11, a doble espacio.
6. Autoras y autores deberán enviar junto al manuscrito informaciones curriculares de no más de 3 líneas, incluyendo titulación y afiliación institucional. En el caso del envío de una entrevista, deben ser enviadas las informaciones curriculares del (la) entrevistador (a) y del (la) entrevistado (a).
7. Las referencias bibliográficas deben ser presentadas en orden alfabético al final del texto y seguir las normas ABNT (NBR 6023, 2002).

Ejemplos de casos más comunes:

LIBRO CON UN AUTOR

CASCUDO, L. C. **Dicionário do Folclore Brasileiro**. 12. ed. São Paulo: Global, 2012.

LIBRO CON DOS O TRES AUTORES

CASTRO, L. R.; CORREA, J. **Mostrando a Real: um retrato da juventude pobre do Rio de Janeiro**. Rio de Janeiro: NAU Editora; FAPERJ, 2005.

En las referencias de hasta tres autores, todos son citados, separados por punto y coma. En caso de ser más de tres autores, se cita solamente el primero, seguido de la expresión et al. (sin uso de cursivas)

ARTÍCULO DE REVISTA O PERIÓDICO

TORRES, M. C. E.; CASTRO, L. R. Resgatando e atualizando os sentidos da autoridade: um percurso histórico. **Paidéia (USP)**, Ribeirão Preto, v. 19, n. 42, p. 87-96, jan./abr. 2009.

CAPÍTULO DE LIBRO

GALINKIN, A. L.; ALMEIDA, A. M. O. Representações sociais da violência entre adolescentes e professores de classe média. In: CASTRO, L. R.; CORREA, J. (org.). **Juventude Contemporânea: perspectivas nacionais e internacionais**. Rio de Janeiro: Nau/Faperj, 2005. p. 229-232.

TESIS Y DISERTACIONES

CORDEIRO, D. M. A. **Juventude nas sombras: escola, trabalho e moradia em territórios de precariedades**. 2008. Tese (Doutorado em Educação) - Universidade Federal Fluminense, Rio de Janeiro, 2008.

DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

OBSERVATORIO NACIONAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE. **IHA2009/2010: los hombres negros adolescentes son las principales víctimas de homicidios en Brasil**. Disponible em: <http://www.observatorioadolecente.gov.br/index.php?option=com_content&view=article&id=722:iha-20092010-adolescentes-negros-do-sexo-masculino-sao-as-principais-vitimas-de-homicidios-no-brasil&catid=34:noticias&Itemid=106>. Acesso em 14 abr. 2013.

8. Las citas de autores en el cuerpo del texto y las notas al pie de página siguen las normas ABNT (NBR 10520, 2002).

- Las citas literales de hasta tres líneas son integradas al texto, entre comillas dobles, seguidas de paréntesis con el apellido del Autor, año de publicación y página (Ej. Lima, 1999, p. 27).
- Citas con más de tres líneas deben ser destacadas en el texto con margen de 1,25, en tamaño 10, espacio simple, con la indicación: (Autor, año, p.).
- Las remisiones sin citas literales son incorporadas al texto. Ej.: Segundo Cordeiro (2008).
- Las notas al pie de página, referidas a observaciones, comentarios y aclaraciones hechas por los autores, deben ir al final de la página, con números arábigos, en numeración única y consecutiva a lo largo del texto, fuente Arial 10, espacio simple, alineado en modo justificado.

9. En los casos en que se desee destacar palabras en el cuerpo del texto (por ejemplo, palabras extranjeras), deberán ser utilizadas comillas simples en lugar de letra cursiva.

Normas específicas para la sección

TEMAS SOBRESALIENTES

Los artículos de esa sección deben abordar de manera crítica algún tema o problema relacionado a la infancia y/o juventud en el contexto latinoamericano. Están diseñados para un público no experto, y en este sentido, serán privilegiadas la claridad y la sencillez de la escritura.

1. Los artículos deben fluctuar entre las dos mil quinientas a cuatro mil palabras.
2. Un resumen de aproximadamente 150 palabras deberá ser insertado al final del artículo, seguido de 3 (tres) a 5 (cinco) palabras claves, separadas por coma.
3. Los gráficos, tablas y figuras: deberán ser enviados por separado, señalizados y numerados consecutivamente. Debe ser indicado en el archivo de texto el local aproximado donde deben ser insertados. Con respecto a las imágenes hay que tener en cuenta el derecho del autor, cuyo comprobante de autorización debe ser enviado a la revista.

Normas específicas para las Reseñas

(sección de Informaciones Bibliográficas)

Esta sección está destinada a evaluaciones de publicaciones recientes en el área de la infancia y la juventud que llevan registrados el número estándar de identificación internacional del libro (ISBN).

1. Las reseñas deben fluctuar entre mil quinientas y dos mil palabras.
2. Se enviará, por separado, una imagen de la tapa del libro reseñado, en formato .jpg o .tiff con una resolución mínima de 300 dpi.
3. Deben insertarse al final del texto de la reseña de 3 (tres) a 5 (cinco) palabras-claves, separadas por coma.
4. La reseña debe contener la ficha técnica especificando los datos de la publicación: título, autor, editorial, ciudad, año, número de páginas, ISBN.
5. El título de la reseña debe ser original y distinto al título del libro reseñado.
6. Las citas y referencias siguen las reglas generales, expuestas anteriormente. La referencia del libro reseñado debe ser destacada en negrito.

Normas específicas para la Sección

ESPACIO ABIERTO

Sección a la que se destina la publicación de las entrevistas escritas o en video que traten sobre un tema actual y/o controvertido en el área de la infancia y juventud. Las entrevistas deben tener muy claro el objetivo de exponer la opinión del entrevistado, así como analizar, junto a él, la complejidad del debate sobre la cuestión. Están destinadas, principalmente, a obtener declaraciones que puedan analizar tanto los aspectos favorables como desfavorables del tema planteado.

1. La parte inicial de la entrevista debe contener una presentación breve del entrevistado. El entrevistador debe ser consciente de las razones por las que ha sido elegido su entrevistado y también buscar la igualdad de posiciones entre los dos así como su interés sobre el asunto.
2. Para sondeo de temas de interés y posibles entrevistados, el entrevistador puede contactar al Consejo Editorial.
3. La extensión de las entrevistas debe fluctuar entre dos y tres mil palabras o duración entre 10 y 25 minutos si son hechas en audio o en video.
4. Si las envían en video, almacenarlas en DVD de datos (archivo de alta resolución SD ou HD, formato .mov ou .avi) y remitirlas con la transcripción a word. El DVD deberá estar sellado y en la parte externa se debe poner el nombre del entrevistado y del entrevistador.
5. Deben ser insertadas en el encuadre del texto o video de la entrevista de 3 (tres) a 5 (cinco) palabras-claves, separadas por coma.

Envío de material

Los artículos, entrevistas y reseñas deben ser enviados al sitio de DESIDADES, en el portal de revistas UFRJ. Los autores serán notificados del recibimiento del material enviado.

En el caso del envío de entrevistas grabadas en formato de video, la transcripción debe ser enviada por el mismo sistema de envíos y la grabación en DVD encaminada vía correo a la siguiente dirección:

NIPIAC, Instituto de Psicología - Universidade Federal do Rio de Janeiro: Av. Pasteur, 250 – Urca, Rio de Janeiro - RJ, Brasil | CEP 22.290-902.

En caso de cualquier material publicado, sus derechos autorales, serán inmediatamente cedidos a la revista Desidades sin ningún tipo de gravamen. Sin embargo, el autor podrá publicar posteriormente el material, total o parcialmente. Los autores son los únicos responsables del contenido de sus artículos publicados.

Contatos

DESIDADES

Revista Electrónica de Divulgación Científica de la Infancia y la Juventud

Instituto de Psicología/NIPIAC

Universidad Federal do Rio de Janeiro

Av. Pasteur 250

22290 902 Rio de Janeiro RJ Brasil

55 21 22953208 55 21 39385328

www.desidades.ufrj.br

DESIDADES

Revista Eletrônica de Divulgação Científica de la Infancia y la Juventud

Instituto de Psicologia / NIPIAC
Universidade Federal do Rio de Janeiro

Av. Pasteur 250
22290 902 Rio de Janeiro RJ Brasil
55 21. 2295-3208 55 21. 3938-5328
www.desidades.ufrj.br

